



**DECRETO NÚM. 7202 /2018**

**ASUNTO:** APROBACIÓN DEL PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA, ENMARCADO EN LA ESTRATEGIA REGIONAL ANDALUZA PARA LA COHESIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL. INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS (ERACIS).

Vista la propuesta de resolución del Jefe de Servicio de Servicios Sociales, de fecha 7 de noviembre de 2018, del siguiente tenor literal:

*En relación a la propuesta de aprobación del Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, enmarcado en la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en Zonas Desfavorecidas (ERACIS), constan los siguientes,*

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** *Las situaciones de pobreza, vulnerabilidad, riesgo y exclusión social presentan mayores consecuencias cuando se concentran en ámbitos geográficos delimitados en zonas o barrios, derivado de que la propia concentración e identificación en una zona o barrio determinado añade el factor territorial como un elemento más de exclusión, por tanto es imprescindible trabajar, de forma coordinada, no sólo a nivel individual, sino también grupal, con el entorno inmediato que es la zona o barrio, y sobre todo es imprescindible trabajar con el conjunto del municipio o ciudad para lograr la cohesión social.*

**SEGUNDO.-** *La Ley 9/2016, de 27 de diciembre de Servicios Sociales de Andalucía, señala que el Sistema Público de Servicios Sociales se configura por la acción cooperativa entre la ciudadanía, los agentes económicos y sociales y las instituciones. Su finalidad es facilitar la acción de la sociedad para el logro del bienestar social y empoderar a las personas, unidades de convivencia, grupos y comunidades para que sean protagonistas de su propio desarrollo, reduciendo su vulnerabilidad y favoreciendo su autonomía y autodeterminación, estableciendo en el artículo 40.1 como una de sus prestaciones, los programas de intervención comunitaria, en atención a sus necesidades de intervención, transformación social y prevención. Por otro lado, la citada Ley de Servicios Sociales de Andalucía, da un salto cualitativo regulando en su artículo 42.1 las prestaciones garantizadas, aquellas cuyo reconocimiento tienen el carácter de derecho subjetivo, incorporando de forma expresa, en el artículo 42.2.g), dentro del Catálogo de prestaciones garantizadas, “Las prestaciones económicas específicas y directas orientadas a la erradicación de la marginación y la desigualdad y a la lucha contra la exclusión social, que deberán incorporar un itinerario a través de un plan de inclusión y/o inserción sociolaboral”. Y en su artículo 25 recoge, entre los principios rectores, el “Desarrollo comunitario”, por el que los poderes públicos han de velar por el desarrollo de las comunidades en las que las personas y grupos se integran, dotando a las mismas de los elementos necesarios para la participación de la ciudadanía.*

**TERCERO.-** *En el BOJA nº 90 de 11 de mayo de 2018, se publica la Orden de 8 de mayo de 2018, por la que se convoca, para el ejercicio 2018, la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a Entidades Locales para el diseño, implantación, ejecución y desarrollo de los Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. La referida Orden convoca, la línea 1 denominada “Diseño y elaboración de Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas”. Dicha convocatoria se rige por la Orden de 3 de mayo de 2018 que aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a entidades locales para el diseño, implantación, ejecución y desarrollo de los planes locales de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Este Ayuntamiento podrá percibir, la cantidad de 31.797,30 euros como importe máximo establecido en el Anexo I de la orden de 8 de mayo de 2018.*

**CUARTO.-** *Con fecha de 30 de mayo de 2018, y mediante Decreto de Alcaldía, nº 3441/2018 se acordó solicitar la citada subvención. En la misma se incorpora un compromiso de presentar el Plan Local de Intervención en zonas desfavorecidas en el plazo de tres meses a partir del día siguiente de la notificación de la resolución de concesión de dicha línea. Igualmente va acompañada de la identificación de los límites geográficos de las 4 zonas desfavorecidas identificadas en el*



municipio: La Gloria, Casas de la Vía, Cuesta del Visillo y Pueblo Nuevo de la Axarquía. Tal como establece la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión y la Inclusión social (ERACIS), la elaboración de los Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas será un proceso continuo, que estará integrado en la organización del Ayuntamiento, coordinado por el área de servicios sociales, y que informará oportunamente sobre la ejecución de las actuaciones y los resultados que se estén logrando con ellas. Mediante el contrato en el que se enmarca el presente pliego de prescripciones técnicas se pretende dar respuesta a la necesidad de diseño y elaboración de un Plan Local de Intervención en zonas desfavorecidas en el municipio de Vélez-Málaga.

**QUINTO.-** Con fecha 14 de septiembre de 2018 el Excmo. Sr. Alcalde, como órgano competente de contratación, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda 3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y de la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 22 de junio de 2015, ha dictado Resolución nº 5934/2018, por la que se adjudica el contrato de acuerdo de PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ-MÁLAGA al adjudicatario "ASOCIACIÓN INCLUSIÓN, CIUDADANÍA, DIVERSIDAD Y EDUCACIÓN (INCIDE). CIF: G29492584". Con fecha de 17 de octubre, según los plazos establecidos en el citado contrato, se remitió por parte de la adjudicataria, documento borrador del Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas.

**SEXTO.-** Se ha procedido al estudio y modificación del citado documento por parte de Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, Coordinadora del Área, Jefa de Sección de Programas Especializados y Jefe de Servicio de Servicios Sociales, conformando el documento final que consta en este expediente y que se propone someter a su aprobación por Decreto de Alcaldía, al ser el órgano competente el Alcalde, en virtud de lo establecido en el artículo 124.4.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

#### **FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

**PRIMERO.-** Es de aplicación el precitado artículo 124.4.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por el que se establece que corresponde al Alcalde, entre otras funciones, el ejercicio de "establecer directrices generales de la acción de gobierno municipal y asegurar su continuidad".

**SEGUNDO.-** Debe tenerse en cuenta, la Orden de 8 de mayo de 2018, por la que se convoca, para el ejercicio 2018, la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a Entidades Locales para el diseño, implantación, ejecución y desarrollo de los Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, así como el Decreto de Alcaldía nº 3441/2018 de 30 de mayo, por el que se acordó solicitar la citada subvención.

#### **JUICIO TÉCNICO**

**PRIMERO.-** El "Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas del Ayuntamiento de Vélez-Málaga", es un documento que se ha elaborado conforme al artículo 31 de la Orden de 3 de mayo de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a entidades locales para el diseño, implantación, ejecución y desarrollo de los planes locales de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Conforme al mismo se ha establecido su contenido en torno a los ejes, objetivos, medidas, espacios de gobernanza y criterios establecidos en la Estrategia Regional Andaluza para la cohesión e inclusión social (ERACIS). Así mismo se ha realizado de forma participada por diferentes áreas municipales, así como por las entidades privadas sin ánimo de lucro y otras administraciones públicas que están interviniendo en las zonas desfavorecidas.

**SEGUNDO.-** El texto del documento no recoge obligaciones económicas de forma específica ya que se centra en la planificación de actuaciones de carácter estratégico que deben ser adaptadas a los niveles tácticos y operativos para su correcta ejecución. De esta forma, se advierte que la financiación que pudiera deducirse para llevar a cabo todas las actuaciones planteadas, está



*supeditada a la obtención de financiación por parte del Ayuntamiento para la dinamización y ejecución del Plan Local, a través de la Línea 2 de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigida a Entidades Locales para el diseño, implantación, ejecución y desarrollo de los Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía, solicitada a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales mediante Decreto de Alcaldía nº 5073/2018.*

**TERCERO.-** *El texto del Plan no recoge ninguna medida reconocedora o restrictiva de derechos de los ciudadanos, ya que se trata de elementos de planificación estratégica que orientan la acción municipal en el ámbito competencial de los Servicios Sociales. En todo caso, se estima, que las medidas reconocedoras o restrictivas de derechos de los ciudadanos que se puedan acordar en ejecución del mencionado Plan habrán de estar integradas, previa su correspondiente tramitación procedimental, en las ordenanzas o Reglamentos Municipales correspondientes.*

**CUARTO.-** *El citado Plan se ajusta a lo dispuesto en la Orden de 3 de mayo de 2018 ya citada. Su aprobación final es trámite imprescindible para la justificación de la subvención solicitada por el Decreto de Alcaldía, nº 3441/2018 y concedida de forma definitiva por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, así como la solicitud de las subvenciones contempladas en la Línea 2 de la presente convocatoria. El documento final, que consta en este expediente y que se propone para aprobar, ha sido visado por la Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, Coordinadora del Área, Jefa de Sección de Programas Especializados y Jefe de Servicio de Servicios Sociales.*

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

*Es por cuanto antecede, que por medio de la presente se PROPONE:*

**PRIMERO.-** *Que mediante Decreto de Alcaldía se apruebe el documento Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas del Ayuntamiento de Vélez-Málaga y que figura como anexo a la presente propuesta, al ser el Alcalde el órgano competente tal como se ha puesto de manifiesto en el Fundamento Jurídico Primero.*

**SEGUNDO.-** *Notificar la aprobación del citado Plan, a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales dentro del trámite de justificación de la subvención obtenida en la Línea 1 regulada en la Orden de 8 de mayo de 2018.*

Por la presente, en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 124.4.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

### **HE RESUELTO**

**PRIMERO.-** Aprobar el Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas del Ayuntamiento de Vélez-Málaga y que figura como anexo al presente Decreto.

**SEGUNDO.-** Notificar la aprobación del citado Plan, a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales dentro del trámite de justificación de la subvención obtenida en la Línea 1 regulada en la Orden de 8 de mayo de 2018 y conforme a lo dispuesto en su artículo 24.

En Vélez-Málaga, a 8 de noviembre de 2018

EL ALCALDE,



FDO.- ANTONIO MORENO FERRER



**ANEXO:**  
**PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN**  
**EN ZONAS DESFAVORECIDAS**  
**DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA**

**«Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas» ERACIS**

**PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS**

**Identificación de la Entidad Local**

MÁLAGA

VELEZ-MÁLAGA

**Zona/s desfavorecida/s incluida/s en el Plan Local**

CASAS DE LA VÍA

CUESTA DEL VISILLO

LA GLORIA

PUEBLO NUEVO

**Entidad que presenta el Plan Local**

SELECCIONE AYUNTAMIENTO O DIPUTACIÓN PROVINCIAL

P2909400J

ÍNDICE DE CONTENIDOS	PAGINA
I. Análisis del municipio.	3
II. Diagnóstico de las zonas desfavorecidas	8
A. Zona _La Gloria	
B. Zona _Cuesta del Visillo	
C. Zona _Casas de la Vía	
D. Zona _Pueblo Nuevo	
III. Principios rectores en la estrategia metodológica de la intervención.	23
IV. Objetivos operativos en coherencia con la ERACIS.	28
V. Medidas seleccionadas, prioridades e indicadores.	30
VI. Actuaciones	57
VII. Personas y grupos destinatarios.	63
VIII. Temporalización.	78
IX. Recursos.	83
X. Espacios de gobernanza, coordinación y participación	84
XI. Entidades que han participado en el diseño del Plan Local.	88
XII. Sistema e instrumentos de seguimiento y evaluación del Plan Local	89

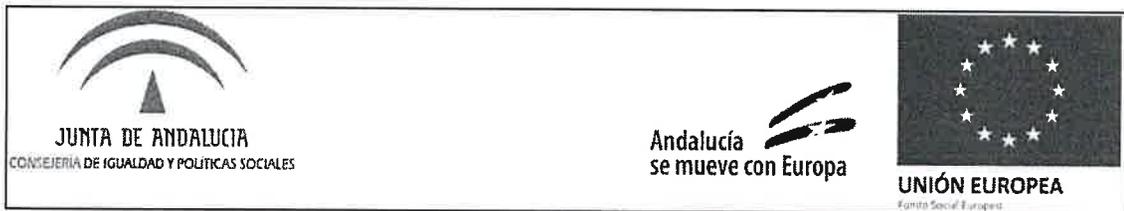
## ANÁLISIS DEL MUNICIPIO

Vélez-Málaga es un municipio situado en la Comarca de la Axarquía, a unos 30 kilómetros de Málaga, y que se constituye en el núcleo económico y administrativo de dicha comarca. Es una ciudad media de primer nivel, ya que sus más de setenta y cinco mil habitantes la convierten en Municipio de Gran Población, según la catalogación del Parlamento de Andalucía al amparo del Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y la Ley 2/2008, de 10 de diciembre, reguladora del acceso de los municipios andaluces al régimen de organización de los municipios de gran población. Posee una superficie de 157 km<sup>2</sup>, con 23 km de litoral que, junto a sus 12 núcleos de población, la constituyen como el municipio de referencia entre los otros 31 y las 67 pedanías que existen en la Axarquía. Los 12 núcleos de población que posee el municipio de Vélez-Málaga son: Almayate, Benajarafe, Caleta de Vélez, Cajiz, Chilches, Lagos, Mezquitilla, Torre del Mar, Trapiche, Triana, Valle-Niza, Vélez-Málaga. El Ayuntamiento del municipio desarrolla sus competencias, en base a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (art. 25.2), en las materias de: Urbanismo, Medioambiente urbano, Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales, Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad, Evaluación e información de situaciones de necesidad social y atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, Policía Local, protección civil, Prevención y extinción de incendios, Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad, Transporte colectivo urbano, Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local, ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante, Protección de la salubridad pública, Cementerios y actividades funerarias, Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre, Promoción de la Cultura y equipamientos culturales, Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperación con las Administraciones educativas, Promoción de la participación ciudadana. Además, el Ayuntamiento ejecuta éstas y otras competencias según el desarrollo que otorga la legislación autonómica en materia de régimen local.

**Población.-** La población del municipio, incluyendo los diseminados, según datos publicados oficiales del INE hasta el momento y correspondientes al año 2017, es de 79.878 personas, de las cuales 37.404 son hombres y 38.467 mujeres dentro de los núcleos de población y, en los diseminados, 2.095 hombres y 1.912 mujeres (datos del Instituto Nacional de Estadística). Esta población supone el 4,9% del total provincial. Y, si tenemos en cuenta el número de habitantes con relación a la superficie del municipio, nos da un cociente de 442,77 personas por km<sup>2</sup>. El crecimiento poblacional está en torno a las 350-400 personas al año, lo cual permite hacer una proyección hasta el año 2025, según el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA), en base a las siguientes previsiones: 80.194 personas para 2019, 80.526 personas para 2020, 80.876 personas para 2021, 81.245 personas para 2022, 81.630 personas para 2023, 82.029 personas para 2024 y 82.437 personas para 2025. Las cifras de población de Vélez-Málaga, según datos provisionales del INE para 2018, ya arrojan un número de personas residentes de 80.719. El número de personas extranjeras residentes en el municipio es de 7.079 personas, es decir un 8,86% del municipio, de las cuales 1.928 son ciudadanos/as europeos/as. Es una población relativamente joven, con una media de edad de 39,6 años para hombres y 41,4 para mujeres. Según el informe del Observatorio Argos, con fecha de junio de 2018, el número de personas desempleadas es de 7.462 personas, de las cuales 3.328 son hombres y 4.134 mujeres. El sector servicios es el que registra mayor índice de desempleo con un 62,97% sobre el total. La población menor de 20 años representa el 22,17%

Otros elementos de análisis.-

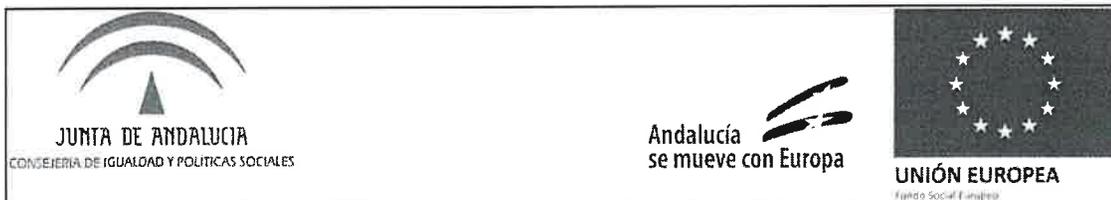
**Económico.-** Según el Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025, el municipio se sitúa por encima de importantes ciudades en cuanto al número de declaraciones de renta por habitante, destacando que ocupa el 6º lugar de ciudades con mayor población con variación de renta familiar disponible entre el 42% y el 50%. Sitúa el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA) para 2015 (último dato registrado) que el ingreso por habitante en 1.239,36 €, mientras que el gasto por habitante es de 1.180,80 €. Entre los principales sectores de actividad económica, destacan, según datos de 2013, el comercio al por mayor y al por menor, la hostelería y la explotación agrícola.



**Recursos sociales y educativos y para la habitabilidad.** Según los datos más recientes del SIMA, Vélez-Málaga cuenta con 82 centros educativos de todos los niveles (Infantil, Primaria, ESO, Formación Profesional, Centros de Adultos), así como 3 Centros de Salud y 6 Consultorios. En el término municipal, además, se ubica el Hospital Comarcal de la Axarquía, principal equipamiento sanitario especializado y donde tiene su sede el Área de Gestión Sanita Este de Málaga-Axarquía que se encarga de la gestión de los servicios y prestaciones sanitarias en la comarca. En cuanto a los recursos relacionados con la habitabilidad, contaba en 2011 (fuente más actualizada) con 28.606 viviendas, consideradas como primera residencia y familiares.

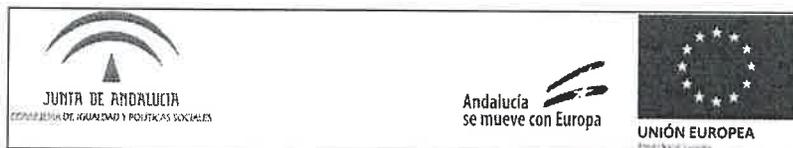
**Energético y medioambiental.** La última estadística del SIMA correspondiente a este punto, indica que, para el año 2016, el consumo de megavatios hora fue de 238.284, siendo el residencial de 117.106, por lo tanto uno de los más altos de Andalucía. El número de líneas telefónicas y líneas ADSL de la compañía Telefónica (la única de la que tenemos datos concretos) fue de 28.618. El suministro de energía eléctrica se realiza desde la línea de alta tensión de 132 Kv. de Rincón de la Victoria-Nerja, con 716 km de líneas aéreas, 570 centros de transformación y 62.128 abonados. La potencia en baja tensión es de 200.274 KVA. Vélez-Málaga cuenta con diversos activos y programas medioambientales tales como: Punto Limpio Municipal, Plan de Movilidad Sostenible, Plan Director de Vías Verdes, Contenedores soterrados e islas ecológicas, Plan de Acción de la Agenda 21, Sistemas de Gestión Ambiental, Estación Depuradora de Aguas Residuales y Estación de Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos. Igualmente tiene zonas verdes y jardines que ocupan 1.165.706 m<sup>2</sup>.

**Gobernanza y Participación.** El diagnóstico del Plan Estratégico de Vélez-Málaga 2015-2025, hace mención a los diferentes mecanismos de participación ciudadana, incorporando algunos ejemplos: I y II Pacto Local por el Empleo; Consejo Social de la Ciudad; Plan Estratégico Impulsando Vélez-Málaga; Promoción del Voluntariado; Agenda XXI. Además, conforme a la organización y estructura de la Administración municipal ejecutiva (Decreto de Alcaldía nº 2116/2018), la unidad organizativa "Participación Ciudadana" desarrolla funciones orientadas al impulso de la participación y atención a la ciudadanía en materias tales como: Tenencias de Alcaldía; Oficina de Atención a la Ciudadanía; Relación con Asociaciones de Vecinos; Registro de Asociaciones; Consejos Municipales de Participación Ciudadana. Aparte de los ya



citados, otros órganos de participación relevantes serían: Consejo Municipal de Servicios Sociales; Consejo Local de la Mujer; Consejo Social de la Ciudad; Consejo Municipal de Infancia. Se detecta la necesidad de una mejoría en los espacios de gobernanza que refuerce y consolide elementos de coordinación entre agentes de diferentes ámbitos de actuación y permita una intervención más sujeta a la realidad, contando con la perspectiva de todos los/as participantes. Este elemento puede ser perfectamente abordable desde la Comisión de Impulso Comunitario siempre y cuando vaya refrendada por el consenso y la capacidad de seguimiento de las actuaciones.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive letter 'f'.



**DIAGNÓSTICO DE PROBLEMÁTICAS Y OPORTUNIDADES.**

**DIAGNÓSTICO MUNICIPAL**

**DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN EN EL MUNICIPIO**

**PRINCIPALES ZONAS AFECTADAS**

**Problemáticas**

Según el análisis del Plan Estratégico Impulsando Vélez-Málaga, las principales problemáticas serían: Afectación a las industrias más tradicionales, al sector financiero y al comercial, así como al resto de industrias auxiliares a estos sectores, tras la crisis económica; Problemas de acceso al crédito por parte del empresariado y consumidores; Necesidad de impulso a la innovación y competitividad en el comercio local; Alto nivel de desempleo, principalmente entre jóvenes y parados de larga duración; Poca contratación indefinida.

Las principales problemáticas en las zonas afectadas son las descritas en la ERACIS: Vivienda, deterioro urbanístico y déficit de infraestructura, equipamiento y servicios públicos; Elevados índices de absentismo y fracaso escolar; Altas tasas de desempleo junto a graves carencias formativas profesionales; Significativas deficiencias higiénico-sanitarias; Fenómenos de desintegración social. Baja participación social y dependencia de ayudas o subvenciones públicas.

**Oportunidades**

El mismo Plan Estratégico, nos indica las siguientes oportunidades: alto potencial para promover asociacionismo que mejore el ahorro y eficiencia en el uso de recursos y la competitividad; alto potencial para generar empleo y demanda mediante un escenario de open data; posibilidades de implantación de recursos económicos tecnológicos como plataforma para genera nuevas oportunidades de crecimiento en sectores tradicionales de la economía local.

En cuanto a las oportunidades zonas tenemos: posibilidad de dinamización comunitaria y mejora de los recursos económicos y sociales; posibilidad de mejora de las infraestructuras con apoyo de la población (salvo Casas de la Vía), y de reactivación económica con los incentivos adecuados para la creación de comercio propio y familiar, así como de proximidad; posibilidad de desarrollo personal y familiar a través del empleo, siempre que se encuentren los recursos para concienciar a las empresas sobre el potencial de las personas residentes en estas zonas.

## DIAGNÓSTICO DE LA/S ZONA/S DESFAVORECIDA/S

### Zona desfavorecida: LA GLORIA

El documento de presentación de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión y la Inclusión Social establece que las “situaciones de vulnerabilidad, riesgo y exclusión social presentan mayores consecuencias cuando se concentran en ámbitos geográficos delimitados en zonas o barrios, derivado de que la propia concentración e identificación en una zona o barrio determinado añade el factor territorial como un elemento más de exclusión, por tanto es imprescindible trabajar, de forma coordinada, no sólo a nivel individual, sino también grupal, con el entorno inmediato que es la zona o barrio, y sobre todo es imprescindible trabajar con el conjunto del municipio o ciudad para lograr la cohesión social.”. En este sentido, la presencia de espacios dentro de los municipios en los que esta situación se da y es necesaria una labor integral que tenga en cuenta las causas y consecuencias de las desigualdades tendentes a generar vulnerabilidad, lleva a determinar que “El objeto de esta Estrategia es la intervención en las zonas de los municipios donde se registran procesos graves de exclusión social y/o donde existen factores de riesgo de que se produzcan. Las situaciones de exclusión colectiva se producen en entornos donde predomina la pobreza, combinada con otros factores que son causantes de la dificultad de acceder a la plena ciudadanía y al uso y disfrute de los derechos del Estado del Bienestar.” (Pág. 21. Documento “Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión y la Inclusión Social. Intervención en Zonas Desfavorecidas”). El diagnóstico realizado por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales se basa en la normativa vigente sobre subvenciones a Zonas con Necesidades de Transformación Social (ZNTS) que las definen como “aquellos espacios urbanos claramente delimitados, en cuya población concurren situaciones estructurales de pobreza grave y marginación social, y en los que sean significativamente apreciables problemas en las siguientes materias: Vivienda, deterioro urbanístico y déficit de infraestructura, equipamiento y servicios públicos; Elevados índices de absentismo y fracaso escolar; Altas tasas de desempleo junto a graves carencias formativas profesionales; Significativas deficiencias higiénico-sanitarias; Fenómenos de desintegración social.”

Por este motivo coincide como uno de los espacios indicados como Zona Desfavorecida, La Gloria en el municipio de Vélez-Málaga, declarada por la Junta de Andalucía, Zona con Necesidades de Transformación Social y que ya, desde el año 2002 ha sido objeto de diversas intervenciones por parte del Ayuntamiento y de las entidades sociales. La Gloria es el barrio más antiguo de Vélez-Málaga y surge en torno a la Alcazaba en el diseño árabe. La reordenación posterior genera nuevos espacios públicos y plazas que, en los siglos posteriores tuvo múltiples modificaciones. Si las calles y el trazado tienen origen de dicha época, con una trama densa y fuertes pendientes que generan una irregularidad en el emplazamiento de las viviendas, es cierto que los edificios han ido cambiando hasta la actual situación, con edificaciones y viviendas construidas a lo largo del siglo XX de tipo unifamiliar con una o dos plantas. El trazado, la accesibilidad y la antigüedad de las viviendas han hecho que se asienten en el barrio una población vulnerable.

En la zona conviven personas en situación de vulnerabilidad social y económica que han visto cronificada su situación debido a las dificultades para encontrar empleo debido al lugar de residencia. Esto ha obligado a mucha población a vivir de los ingresos procedentes de subsidios y de la economía sumergida. Según fuentes documentales oficiales publicadas por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, residen en la zona 3.290 personas, de las cuales 1.790 son mujeres y 1.500 son hombres, representando un 4,12 % del total de la población del municipio, de las cuales 590 son extranjeras. El total de personas menor de 16 años asciende a 260 personas, de las cuales 120 son mujeres. La población activa de la zona supone el 71,12% del total de la misma, con un índice de analfabetismo o con estudios primarios del 37,57 %, siendo las mujeres las que principalmente lo sufren. Este dato nos habla de la escasa formación y cualificación de una parte importante de la población, dándose altos niveles de absentismo escolar. Dentro de los datos de población activa, es decir, 1.850 personas, 1.060 están desempleadas, siendo las mujeres las que, nuevamente, sufren un mayor índice, en concreto el 57,29%.

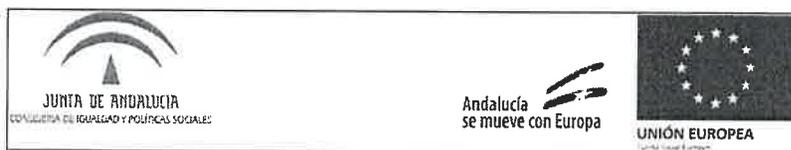
Cabe añadir que las fuentes estadísticas disponibles provienen de una delimitación administrativa y no geográfica sobre el terreno, lo que puede llegar a arrojar cifras distintas de las reales.

Las mismas fuentes nos indican que, por lo que se refiere a vivienda, existen 1.570 con un tamaño medio de 99,68 m<sup>2</sup>. El promedio de personas que viven en cada hogar es de 2,66.

La Zona cuenta con un dispositivo educativo, el CEIP La Gloria, mientras que el resto de dispositivos sanitarios y asistenciales están fuera de la zona. Destaca la intervención complementaria que realizan en la zona diversas entidades sociales desarrollando actuaciones a nivel socioeducativo o socio laboral, así como intervención comunitaria y para la dinamización del territorio.



El Ayuntamiento de Vélez-Málaga ha desarrollado en este territorio importantes iniciativas de mejora del espacio y las infraestructuras a través de programas derivados de Fondos Europeos tales como Iniciativa Urbana “De toda la Villa” y la más reciente Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI).



*Handwritten signature in blue ink.*

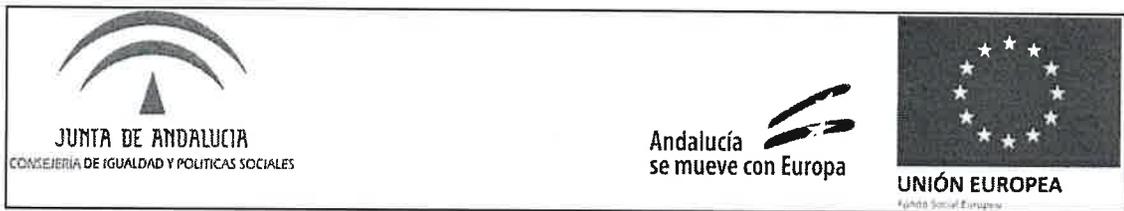
**DIAGNÓSTICO DE PROBLEMÁTICAS Y OPORTUNIDADES.**

<b>DIAGNÓSTICO DE ZONA</b>	<b>SITUACIÓN DE LA ZONA</b>	<b>EJE (ERACIS) AL QUE AFECTA</b>
<b>Problemáticas</b>	Alta tasa de desempleo; viviendas e infraestructuras en mal estado; baja cualificación de la población y altas tasas de abandono escolar en edades tempranas. La carencia de zonas verdes y para el ocio es muy relevante y existen recursos de servicios sociales que tienen poco aprovechamiento por parte de la población.	<i>Todos los EJES - La problemática afecta de manera transversal a los cuatro ejes de la ERACIS.</i>
<b>Oportunidades</b>	La zona tiene opciones de aprovechamiento comercial y de mejora económica dado el emplazamiento; la población activa tiene capacidad de mejora de la empleabilidad y de la formación; a través de una buena dinamización se puede favorecer la implicación de la población residente en los procesos de mejora del entorno; descenso del abandono escolar con buenas	<i>Todos los EJES - Las oportunidades guardan relación directa o indirecta, de manera transversal, con los cuatro Ejes de la ERACIS</i>



*[Handwritten signature]*

iniciativas de acompañamiento y tránsito a la educación secundaria; mayores posibilidades de fomento de hábitos saludables trabajando con edades más tempranas. Las mesas sectoriales y la Comisión de Impulso Comunitario pueden aportar coordinación y mejora de los recursos para la zona.



## DIAGNÓSTICO DE LA/S ZONA/S DESFAVORECIDA/S

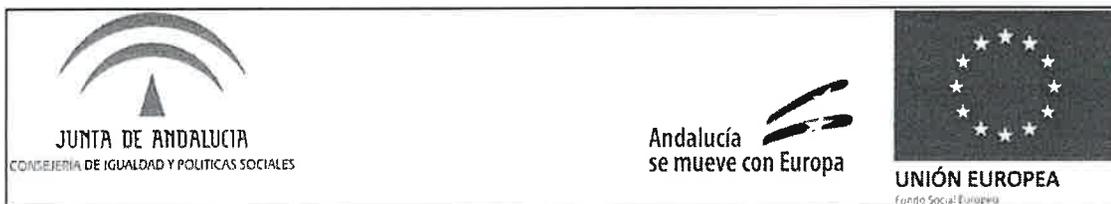
### Zona desfavorecida: CUESTA DEL VISILLO

La Zona Desfavorecida Cuesta del Visillo, está situada en el interior del núcleo de Torredel Mar. Su origen se remonta a los años 80 del pasado siglo y está conformado por viviendas unifamiliares ubicadas en bloques de tres o cuatro alturas y casas adosadas. Existe un alto índice de población gitana. Entre sus principales problemáticas están las situaciones de fracaso escolar, el alto índice de desempleo y la baja empleabilidad de una parte importante de población debido a la baja cualificación, las relaciones personales, familiares y con el entorno, sentimiento de abandono, escasa participación de la población en el desarrollo de la zona.

Cuesta del Visillo estaba considerada Zona con Necesidades de Transformación Social, habiendo sido desde 2001 objeto de múltiples intervenciones por parte de la Consejería competente en materia de Servicios Sociales y otras Consejerías de la Junta de Andalucía, por el propio Ayuntamiento de Vélez-Málaga y por diversas entidades sociales. Durante estos años las actuaciones se han centrado en la mediación social entre culturas y adolescentes y jóvenes, fundamentalmente, destacando el programa anual de "Mediación social intercultural en ZNTS" y los proyectos de "Intervención Comunitaria con Adolescentes y Jóvenes en Riesgo Social" y que se desarrollan actualmente, todos ellos promovidos por el Ayuntamiento y con el siguiente detalle:

-Proyecto de intervención comunitaria con adolescentes y jóvenes en riesgo social. Se pretende crear una serie de factores de protección para adolescentes y jóvenes en riesgo social, mediante actuaciones dirigidas a la búsqueda de empleo, habilidades para afrontar una entrevista, y acompañamiento y seguimiento como demandante de empleo.

-Proyecto de intervención comunitaria con adolescentes y jóvenes en riesgo social en Cuesta del Visillo (obtención de la ESO): se pretende crear una serie de factores de protección para adolescentes y jóvenes en riesgo social, mediante actuaciones que

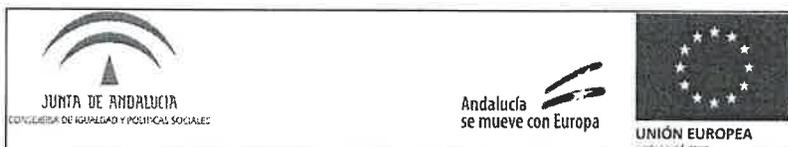


consisten en talleres para la preparación al examen por libre de la ESO para mayores de 16 años, talleres técnicos de estudio, y talleres educativos sobre igualdad.

Según fuentes documentales oficiales publicadas por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, residen en la zona 2.915 personas, de las cuales 1.385 son mujeres y 1.530 son hombres, representando un 3,65 % del total de la población del municipio. La población activa de la zona es de 1.640 personas, con un índice de analfabetismo o con estudios primarios del 25 %, siendo las mujeres las que principalmente lo sufren. Dentro de los datos de población activa, 745 están desempleadas, que en el caso de las mujeres serían 340.

Las mismas fuentes nos indican que existen en la zona 1.155 viviendas, con un tamaño medio de 93,06 m<sup>2</sup>. El promedio de personas que viven en cada hogar es de 3,07. Según el método Atlas de Barrios Vulnerables, nos indica el diagnóstico realizado por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, la calificación de la zona en cuanto a paro+analfabetismo+vivienda en mal estado es C (de A a D, siendo D el nivel más desfavorecido). Cabe añadir que las fuentes estadísticas disponibles provienen de una delimitación administrativa y no geográfica sobre el terreno, lo que puede llegar a arrojar cifras distintas de las reales.

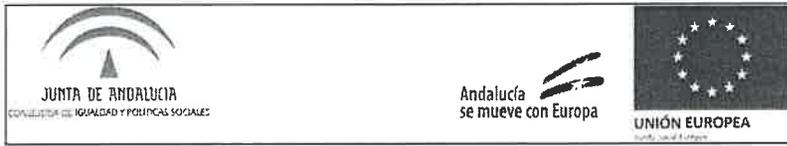
La Zona no cuenta con dispositivos educativos, ni sanitarios ni asistencial en la propia zona, aunque en los alrededores cuenta con centros educativos de primaria y secundaria, con un Centro de Salud al que se desplazan sin dificultad dada la cercanía y el trazado. Cuesta del Visillo cuenta, además el Centro Sorí, perteneciente al Ayuntamiento de Vélez-Málaga y donde se desarrollan diversos proyectos de los Servicios Sociales municipales con la población de la zona. Varias entidades desarrollan en la zona actividades educativas y de atención social.



**DIAGNÓSTICO DE PROBLEMÁTICAS Y OPORTUNIDADES.**

<b>DIAGNÓSTICO DE ZONA</b>	<b>SITUACIÓN DE LA ZONA</b>	<b>EJE (ERACIS) AL QUE AFECTA</b>
<b>Problemáticas</b>	Alta tasa de desempleo; viviendas e infraestructuras en mal estado; baja cualificación y altas tasas de abandono escolar en edades tempranas; importante falta de información acerca de recursos para la salud. Necesidad de mejora de recursos de fomento de la participación y baja dinamización comunitaria.	<i>Todos los EJES - La problemática afecta de manera transversal a los cuatro ejes de la ERACIS.</i>
<b>Oportunidades</b>	Desarrollo económico y personal a través del empleo y la formación; implicación de la población en la mejora de los espacios; descenso del abandono escolar con buenas iniciativas de acompañamiento y tránsito a la educación secundaria; mayores posibilidades de mejora de hábitos saludables trabajando con edades más tempranas; posibilidades de dinamización comercial y económica de la zona; se puede lograr una mayor participación social a través de una adecuada dinamización comunitaria. La ubicación de la	<i>Todos los EJES - Las oportunidades guardan relación directa o indirecta, de manera transversal, con los cuatro Ejes de la ERACIS</i>

*[Handwritten signature]*



Comisaría de Policía de Torre del Mar va a permitir tener nuevos recursos. Las mesas sectoriales y la Comisión de Impulso Comunitario pueden aportar coordinación y mejora de los recursos para la zona.

## DIAGNÓSTICO DE LA/S ZONA/S DESFAVORECIDA/S

### Zona desfavorecida: PUEBLO NUEVO DE LA AXARQUÍA

La Zona Desfavorecida Identificada Pueblo Nuevo, conocida popularmente como “Carabanchel”, está situada en el cuadrante SE del núcleo urbano de Vélez-Málaga, limitada al oeste por la C/ Primavera, al norte por la C/ Loja, al este por la C/ Invierno y al sur por la Avda. Pablo Iglesias. Surgió a partir de promociones de viviendas públicas realizadas entre 1960 y 1975, si bien han ido surgiendo otras viviendas más actuales. Se encuentra en el entorno de la carretera que conecta Vélez-Málaga y Torredel Mar. Son principalmente bloques de cuatro alturas, estructurados en planta baja más tres y su apariencia, con rejas en las ventanas, es la que ha fomentado el nombre popular que se le da.

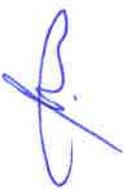
Pueblo Nuevo ha sido un espacio degradado durante bastante tiempo, con zonas comunes deterioradas, si bien las diversas iniciativas desarrolladas por el Ayuntamiento en los últimos años han permitido una mejora de las edificaciones a través de iniciativas de rehabilitación de edificios, e igualmente arreglo de espacios comunes y mobiliario urbano. Las viviendas se encuentran en régimen de alquiler social dentro de su situación de VPP. La población de Pueblo Nuevo de la Axarquía está compuesta por población con altos índices de vulnerabilidad, con importantes problemas de empleabilidad. En esta zona está localizado el colectivo gitano más importante de la ciudad. La mayoría de la población mayor de 18 años tiene estudios básicos y el abandono escolar en los primeros cursos de secundaria es común en la zona.

Pueblo Nuevo ha tenido la consideración de Zona con Necesidades de Transformación Social habiendo sido objeto de múltiples intervenciones por parte de la Consejería competente en materia de Servicios Sociales y otras Consejerías de la Junta de Andalucía, por el propio Ayuntamiento de Vélez-Málaga, además de por otras entidades sociales. En el ámbito municipal, el Ayuntamiento desarrolla, al amparo de la convocatoria de subvenciones a entidades locales para la intervención en Zonas con Necesidades de Transformación Social los siguientes proyectos:

-Proyecto de intervención comunitaria con adolescentes y jóvenes en riesgo social en Pueblo Nuevo de la Axarquía (orientación laboral): se pretende crear una serie de factores de protección para adolescentes y jóvenes en riesgo social, mediante

actuaciones dirigidas a la búsqueda de empleo, habilidades para afrontar una entrevista, y acompañamiento y seguimiento como demandante de empleo.

-Proyecto de intervención comunitaria con adolescentes y jóvenes en riesgo social en Pueblo Nuevo de la Axarquía (obtención de la ESO): se pretende crear una serie de factores de protección para adolescentes y jóvenes en riesgo social, mediante actuaciones que consisten en talleres para la preparación al examen por libre para mayores de 18 años para la obtención de la ESO, talleres técnicos de estudio, y talleres educativos sobre igualdad.



Según fuentes documentales oficiales publicadas por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, residen en la zona 3.105 personas, de las cuales 1.540 son mujeres y 1.565 son hombres. La población activa de la zona es de 1.680 personas, con un índice de analfabetismo o con estudios primarios del 31,62 %, siendo las mujeres las que principalmente lo sufren. Dentro de los datos de población activa, 725 están desempleadas, que en el caso de las mujeres serían 365.

Por lo que se refiere a vivienda, las mismas fuentes nos indican que existen 1.250, con un tamaño medio de 103,47 m<sup>2</sup>. El promedio de personas que viven en cada hogar es de 3,14. Según el método Atlas de Barrios Vulnerables comunicada por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales la calificación de la zona en cuanto a paro+analfabetismo+vivienda en mal estado es C (de A a D, siendo D el nivel más desfavorecido). Cabe añadir que las fuentes estadísticas disponibles provienen de una delimitación administrativa y no geográfica sobre el terreno, lo que puede llegar a arrojar cifras distintas de las reales.

La Zona no cuenta con dispositivos educativos, ni sanitarios ni asistencial dentro de la delimitación de la propia zona, aunque en los alrededores cuenta con centros educativos de primaria y secundaria, además de con un Centro de Salud al que se desplazan sin dificultad dada la cercanía y el trazado.



DIAGNÓSTICO DE ZONA	SITUACIÓN DE LA ZONA	EJE (ERACIS) AL QUE AFECTA
<b>Problemáticas</b>	Alta tasa de desempleo; viviendas e infraestructuras en mal estado; baja cualificación y altas tasas de abandono escolar en edades tempranas; importante falta de información acerca de recursos para la salud; no existen dispositivos ni recursos dentro de la misma zona.	<i>Todos los EJES - La problemática afecta de manera transversal a los cuatro ejes de la ERACIS.</i>
<b>Oportunidades</b>	Existen asociaciones que desarrollan actividades de dinamización en la zona; hay mayores índices de participación social que en el resto de zonas; es un espacio en el que puede desarrollarse acciones de orientación laboral para la mejora de la empleabilidad; implicación de la población en la mejora de los espacios; buenas iniciativas en centros educativos que reducen el absentismo; mayores posibilidades de mejora de hábitos saludables trabajando con edades más tempranas. Las mesas sectoriales y la Comisión de Impulso Comunitario pueden aportar coordinación y mejora de los recursos para la zona.	<i>Todos los EJES - Las oportunidades guardan relación directa o indirecta, de manera transversal, con los cuatro Ejes de la ERACIS</i>

## DIAGNÓSTICO DE LA/S ZONA/S DESFAVORECIDA/S

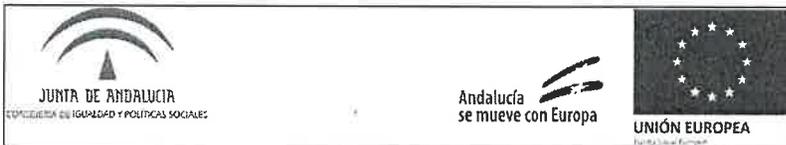
### Zona desfavorecida: CASAS DE LA VÍA

La Zona Desfavorecida Casas de la Vía se extiende por los alrededores de la carretera N-340, al suroeste del núcleo de Torre del Mar. Se trata de un núcleo chabolista, con construcciones de infravivienda dispuestas de manera lineal en torno a un eje sin urbanizar y sin asfaltar, sin alumbrado público reglado y sin red de saneamiento y abastecimiento de agua. La mayoría de la población es de etnia gitana. Existen problemáticas similares a las de las otras zonas desfavorecidas de Vélez-Málaga, si bien en ésta se incrementa la vulnerabilidad social por la inexistencia de una vivienda normalizada. Hasta principios del siglo XXI, Casas de la Vía se encontraba totalmente aislado del núcleo de Torre del Mar. El desarrollo de distintos sectores urbanísticos cercanos ha aumentado la presión sobre la zona, rodeándola de viales, viviendas y equipamientos.

Casas de la Vía ha tenido la consideración de Zona con Necesidades de Transformación Social habiendo sido objeto de múltiples intervenciones por parte de la Consejería competente en materia de Servicios Sociales y otras Consejerías de la Junta de Andalucía, por el propio Ayuntamiento de Vélez-Málaga, además de por otras entidades sociales.

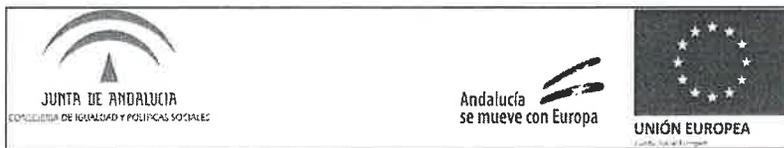
Como se ha referido se trata de una zona chabolista, que presenta dificultades para sistematizar información poblacional de índole estable en el tiempo, ya que las características de esta zona, conllevan a movimientos de personas de forma continuada, por lo que hacer uso de datos oficiales y publicados no se ajustaría a realidad.

Como fuentes de mayor concreción con la realidad existente han de tomarse las de la policía local y otros agentes que intervienen en la zona (principalmente Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento, Cáritas Parroquial de San Andrés y la Asociación de Promoción e Integración Gitana de la Axarquía (APIGA), con amplia trayectoria experiencial en dicha zona.



Según los datos aportados por los diferentes agentes consultados, dentro de los grupos de discusión y las entrevistas a profesionales de la intervención nos hablan de que la población actual no pasa de 300 personas, si bien existe una población flotante que no aparece registrada. También se nos indica que estas personas son mayoritariamente de etnia gitana que reside en unas 40 chabolas. La Zona no cuenta con ningún dispositivo educativo, sanitario o asistencial.

DIAGNÓSTICO DE ZONA	SITUACIÓN DE LA ZONA	EJE (ERACIS) AL QUE AFECTA
<b>Problemáticas</b>	Zona chabolista, viviendas e infraestructuras en mal estado; importante tasa de personas sin empadronar; alta tasa de desempleo; baja cualificación y altas tasas de abandono escolar en edades tempranas; importante falta de información acerca de recursos para la salud; insalubridad de los espacios; no cuenta con el saneamiento adecuado ni los recursos necesarios para la habitabilidad. No existen recursos sanitarios en las cercanías, y existen situaciones importantes de conflicto entre familias.	<i>Todos los EJES - La problemática afecta de manera transversal a los cuatro ejes de la ERACIS.</i>



**Oportunidades**

Desmantelamiento de la zona con programas de acompañamiento a la población para el desalojo; Desarrollo personal a través del empleo y la formación; descenso del abandono escolar con buenas iniciativas de acompañamiento y tránsito a la educación secundaria.

*Todos los EJES - Las oportunidades guardan relación directa o indirecta, de manera transversal, con los cuatro Ejes de la ERACIS*

## PRINCIPIOS RECTORES

### ***Enfoque comunitario:***

El presente Plan posee un enfoque comunitario que ha tenido en cuenta las necesidades de cada una de las Zonas Desfavorecidas, implicando a los diversos agentes sociales y entidades públicas y privadas que intervienen en ellas. Las actuaciones a desarrollar proceden de las investigaciones y la experiencia de las entidades sociales y de personas residentes en las zonas. Igualmente, las medidas proponen soluciones que atienden problemáticas no solo de carácter individual, sino también del entorno, de las infraestructuras, de las familias, de la mejora de la convivencia y de la transformación social a través de la comunidad. Además, mediante diversos instrumentos de coordinación, todos los avances que se vayan produciendo se trasladarán a las mesas sectoriales y al CIC, de modo que puedan seguir evaluándose y mejorando.

### ***Integración de la perspectiva de género:***

En este Plan se observa, en todo momento, la perspectiva de género ya que, como entidad local, una de nuestras prioridades es favorecer la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. Esto nos lleva a generar un estudio que contemple un análisis poblacional adecuado, un enfoque de las necesidades adaptadas a la realidad social de la mujer en estas Zonas Desfavorecidas y una intervención que observe dicha perspectiva dado que, de otro modo, sería contraria a los principios rectores de los valores constitucionales o estaría incompleta. Existen medidas concretas en el Plan para garantizar una participación en igualdad y que integren la equidad. Además, el propio lenguaje del Plan contempla esa perspectiva.

### ***Empoderamiento y autonomía:***

Buscamos favorecer el empoderamiento ciudadano y el desarrollo de su autonomía. Las diversas acciones planteadas parten del respeto a dicha autonomía incluyendo la participación en la detección de necesidades y las medidas para paliarlas. Todo el Plan cuenta con la integración de propuestas tendentes a la igualdad de oportunidades y a eliminar los obstáculos que impidan la plena inclusión de las personas residentes en Zonas

Desfavorecidas del municipio. Por ese motivo, tanto las medidas como las actuaciones propuestas son favorecedoras del empoderamiento ciudadano y reflejo de su autonomía, huyendo de medidas asistencialistas y contrarias al respeto a la dignidad de la persona.

### ***Integralidad:***

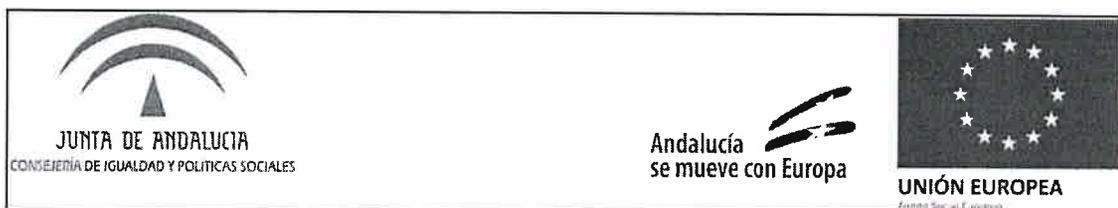
La integralidad del Plan parte de la premisa de que los factores que generan exclusión social son múltiples y, no siempre, vinculados a la situación de pobreza. Por este motivo, el Plan observa todos aquellos elementos culturales, sociales, económicos, así como las infraestructuras y recursos con que la población residente en las Zonas Desfavorecidas cuenta, de manera que las actuaciones requieren una intervención multidisciplinar que cuente con la implicación de diversos agentes sociales. Para ello el Plan propone medidas de coordinación entre agentes, junto a otras que trabajen con la persona, con la comunidad y el entorno en general y que repercutan en cada una de las acciones que se plantean.

### ***Cooperación público-privada:***

Como hemos expresado anteriormente, la intervención de diversos agentes y la participación en el análisis y detección de necesidades, así como la elaboración de las medidas y actuaciones adecuadas, es una de las grandes apuestas del Plan. Desde la puesta en marcha de la Estrategia por parte de la Junta de Andalucía, esa ha sido una de las premisas y nuestro Ayuntamiento entiende que la cooperación de otros agentes privados o las organizaciones públicas y privadas que van a participar en las mesas sectoriales o en el CIC, así como las actuaciones a desarrollar, es uno de los éxitos de las medidas que se plantean, puesto que se van a generar recursos, se va a aprovechar la experiencia y el tiempo que favorezca una intervención óptima en cada una de las zonas.

### ***Participación de la ciudadanía y de los agentes intervinientes:***

La metodología que propone el Plan facilita la máxima participación por parte de las entidades y agentes sociales implicados. Esta participación permite trasladar a la ciudadanía las diferentes propuestas basadas en el análisis exhaustivo de las necesidades de la población y los espacios en las Zonas Desfavorecidas de referencia, y tomar nuevas



iniciativas que surjan de esos espacios de participación. Igualmente, uno de los planteamientos fundamentales dentro de los ejes de la Estrategia y de las actuaciones que este Ayuntamiento traslada, es favorecer la participación ciudadana como elemento fundamental para la consecución plena de la ciudadanía, y para ello es fundamental contar con la colaboración de vecinos/as y agentes de cada una de las zonas.

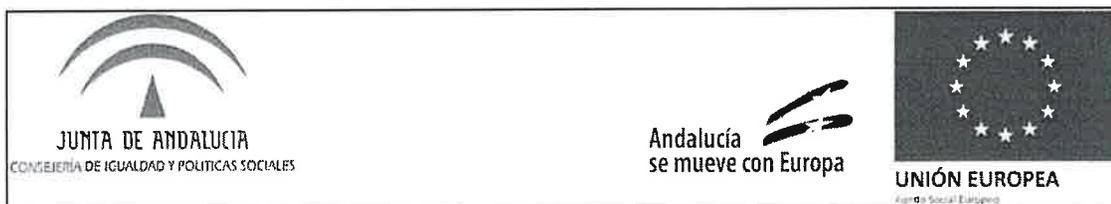
#### ***Coordinación:***

El Plan va a ser coordinado por el Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, desde el proceso de diseño y desarrollo del análisis, la comunicación al resto de organismos y personas participantes, así como la puesta en marcha de las actuaciones. Nuestro Ayuntamiento favorece la detección de necesidades y las actuaciones a desarrollar dentro del Plan, contando con la colaboración del resto de entidades, personas y organismos que van a trabajar por la transformación social en los territorios y el desarrollo personal de la población residente en las zonas. Desde dicha Área se coordina también las reuniones de las mesas sectoriales y de la CIC, desde los que las más de cuarenta entidades y profesionales han participado de manera activa, aportando experiencias y recursos para la mejora del Plan y para implicarse en el trabajo en las cuatro Zonas Desfavorecidas.

#### ***Prevención:***

La prevención es uno de los principios rectores de nuestra intervención por cuanto logra unos resultados más favorables que la acción directa con las personas en situación o riesgo de exclusión social. Este Plan responde, no solo a la atención a dichas personas sino a poner en marcha actuaciones que favorezcan el conocimiento, la participación, o el desarrollo de habilidades sociales o para el empleo, desde edades más tempranas, siendo conscientes de la realidad de su entorno y de sus circunstancias socioculturales. Por ello, entendemos que el Plan es reflejo de este principio de prevención y posee elementos innovadores que llevan a la coherencia, eficacia, eficiencia y oportunidad de las medidas que se adoptan.

#### ***Utilización preferente e inteligente de los activos de la zona:***



El presente Plan hace de los activos de las zonas, contando para ello con los y las mejores profesionales que desarrollan intervención en ellas de entre las entidades colaboradoras, los servicios sociales dependientes del Ayuntamiento, así como personas cualificadas y entidades privadas que colaboran en el desarrollo de las estrategias o planes de mejora de dichas zonas. Todas las personas, entidades y recursos utilizados y que se utilizarán son cualificados y cuentan con la aceptación de este Ayuntamiento, ya que, o tienen vínculos personales y/o profesionales con los territorios, o han desarrollado actuaciones en ellos y conocen las principales necesidades y los recursos para una optimización de los mismos



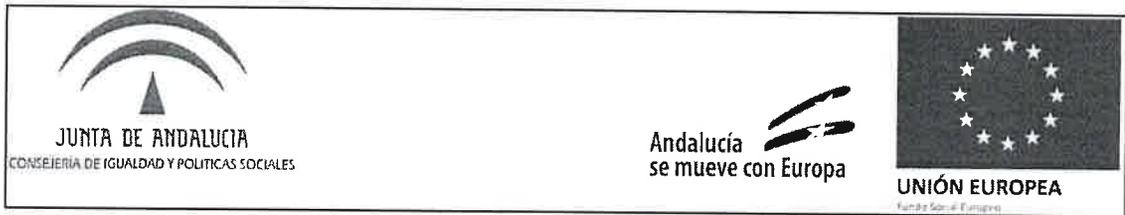
***Solidaridad y equidad:***

La solidaridad y la equidad es una premisa fundamental en la puesta en marcha de esta iniciativa, tanto desde la elaboración de la Estrategia como en los procedimientos que se han iniciado, así como en la decisión acerca de las medidas y actuaciones a proponer. Entendemos que este Plan implica a todo el municipio en el proceso de acercamiento de los recursos disponibles al desarrollo de cada una de las zonas y la mejora de las condiciones de vida y oportunidades de las personas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad dentro de ellas.

***Enfoque centrado en las personas y familias:***

Las personas son el eje que vertebra toda la ERACIS y, por supuesto, la política social municipal de Vélez-Málaga. El Ayuntamiento entiende que el hábitat, la defensa de los derechos sociales, la salud y la participación de todas las personas que residen en el municipio es su prioridad. Por esta razón, tanto el análisis como las medidas consensuadas con los agentes sociales implicados, tienen en cuenta la atención a cada una de las personas residentes en estas zonas de manera individual y, por supuesto, a través de su entorno familiar más cercano que conforma la unidad convivencial y que es parte del proceso de empoderamiento y desarrollo.

***Fomento de la interculturalidad y diversidad humana:***



El municipio de Vélez-Málaga es un punto de encuentro de distintas culturas, con más de cien nacionalidades distintas en una misma localidad. Por ello, es una prioridad de nuestro Ayuntamiento favorecer la convivencia entre todas las personas que se sienten parte de su vida y sus tradiciones. Vélez-Málaga ha sido siempre un punto de encuentro para distintos pueblos y, por este motivo, queremos seguir construyendo la historia dentro del aprendizaje del otro y de la diversidad en todos sus sentidos. Las Zonas Desfavorecidas, son parte de esa convivencia y en ella se dan distintas etnias, diversas culturas, religiones, diversas formas de ser y de pensar, por ello es fundamental que las actividades y la intervención que se diseñe favorezcan esa diversidad.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive letter 'B' with a diagonal line through it.

**OBJETIVOS OPERATIVOS EN COHERENCIA CON LA ERACIS:**

Dentro de los cuatro ejes contemplados en la Estrategia Regional Andaluza, se plantea como prioritario el alcance los que a continuación se citan

**EJE 1: DESARROLLO ECONÓMICO Y COMUNITARIO SOSTENIBLE**

**Objetivos Operativos**

- 1.01.00 Incrementar el nivel de empleabilidad de las personas residentes en las zonas, especialmente en las mujeres y las personas en situación de exclusión que les permita el acceso al mercado laboral. **OBLIGATORIO**
- 1.04.00 Favorecer el comercio local y sus canales de comercialización dentro de las zonas desfavorecidas
- 1.05.00 Incrementar y consolidar el número de empresas que participan en el desarrollo de las zonas, fomentando la responsabilidad social.

**EJE 2: POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL**

**Objetivos Operativos**

- 2.01.00 Incrementar el éxito y el nivel formativo.
- 2.04.00 Mejorar la salud sexual y reproductiva
- 2.06.00 Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo en relación a las drogodependencias y adicciones.
- 2.09.00 Reducir el número de infraviviendas.
- 2.13.00 Incrementar el número de profesionales en los centros de servicios sociales comunitarios. **OBLIGATORIO.**
- 2.14.00 Fomentar el ocio inclusivo y actividades deportivas.
- 2.17.00 Desarrollar itinerarios de inclusión socio laboral. **OBLIGATORIO.**
- 2.19.00 Incrementar el nivel de vinculación de las prestaciones económicas de los servicios sociales con las políticas activas de empleo. **OBLIGATORIO.**

### EJE 3: MEJORA DEL HÁBITAT Y LA CONVIVENCIA

#### Objetivos Operativos

- 3.02.00 Incrementar el número de zonas verdes
- 3.04.00 Mejorar los espacios públicos
- 3.05.00 Dinamizar y consolidar las comunidades de vecinas y vecinos
- 3.09.00 Hacer accesible la vía pública y revitalizar la utilización de los espacios públicos
- 3.10.00 Garantizar el acceso a los servicios básicos como alcantarillado, luz, agua, recogida de basura y limpieza pública.

### EJE 4: TRABAJO EN RED E INNOVACIÓN EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA

#### Objetivos Operativos

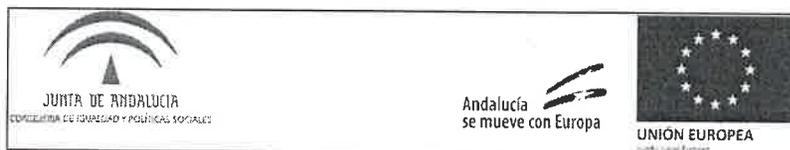
- 4.02.00 Mejorar la formación y reciclaje de las y los profesionales implicadas e implicados en las actuaciones de desarrollo comunitario.
- 4.04.00 Crear espacios, instrumentos y procedimientos de trabajo multidisciplinar.
- 4.06.00 Transformar la imagen de la zona en el municipio y de éste en la zona.
- 4.08.00 Planificar y desarrollar de manera coordinada con la iniciativa social los Planes Locales de Intervención.
- 4.10.00 Mejorar y articular la coordinación de las diferentes Administraciones Públicas que intervienen en las zonas.

## MEDIDAS SELECCIONADAS, PRIORIDADES E INDICADORES

Las medidas seleccionadas durante de la fase de diseño y aplicando los principios rectores mencionados, quedan reflejados a continuación, partiendo de la diferenciación de cada una de las zonas desfavorecidas existentes en la localidad:

### CASAS DE LA VÍA

Debe advertirse que al tratarse de un núcleo chabolista, donde deben priorizarse aquellas actuaciones encaminadas para el desmantelamiento y realojo definitivo de las personas residentes, se establecerán medidas en dos niveles de categorías: (1) Orientadas al realojo en vivienda digna; (2) A desarrollar con la población que hubiera residido en la ZD para el apoyo al tránsito y a la inserción social. La primera, prioritaria y necesaria para el desarrollo de las siguientes actuaciones, debe elaborar una alternativa de realojo que implique a todos los actores competentes en una cuestión como es el dotar de una vivienda mínima y digna a la población de la ZD; deben incorporarse como parte actora, el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, la Junta de Andalucía a través de sus Consejerías competentes en materia de vivienda y políticas sociales, las entidades sociales que están interviniendo, además de los vecinos y vecinas y los y las propietarias de los terrenos en los que se ubica la ZD. En cuanto a la segunda categoría, tendrá como población destinataria aquella que hubiera estado residiendo en la ZD, aunque durante la vigencia del plan estuvieran residiendo en otra zona, por la consecución de las medidas de realojo.



**1.- Orientadas al realojo en vivienda digna**

Medidas	PRIORIDADES	Descripción	Indicador poblacional
2.09.01 Promoción del desalojo (temporal o definitivo) de infraviviendas y el realojo en una vivienda digna.	Actuaciones encaminadas al desalojo definitivo de la ZD Casas de la Vía y realojo en otras zonas/barridas de la localidad	Establecimiento de una Estructura Administrativa Municipal, coordinada desde los Servicios Sociales Municipales, que impulse la coordinación y ejecución de las medidas de realojo y demolición de la ZD, asegurando la participación y colaboración de los diferentes actores implicados (los y las propietarios de los terrenos, el resto de Administraciones Públicas competentes, vecinos y entidades sociales que intervienen en la ZD).	40 familias
2.09.01 Promoción del desalojo (temporal o definitivo) de infraviviendas y el realojo en una vivienda digna.	Programa de acompañamiento de la población de ZD en la salida	Formación y preparación para la salida a familias residentes, que contará con acciones de concienciación, formación en organización doméstica y en materia convivencial	Toda la población residente.

**2. A desarrollar con la población que hubiera residido en la ZDI para el apoyo al tránsito y a la inserción social**

Medidas	PRIORIDADES	Descripción	Indicador poblacional
1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Creación de un dispositivo zonal de orientación, acompañamiento y prospección del mercado laboral	Ubicación en la zona de un servicio de orientación laboral con perfiles de: orientación (uno específico para mujer), y tutoría/prospección de Mercado Laboral	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Implementación de formación para el empleo	Ampliación oferta formativa flexibilidad criterios admisión en formación ocupacional y establecimiento de cupos	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas desfavorecidas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Especialización del dispositivo para mujeres	Inclusión figura en dispositivo orientación	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Programa de Prácticas en Empresas	Inclusión en dispositivo orientación	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años

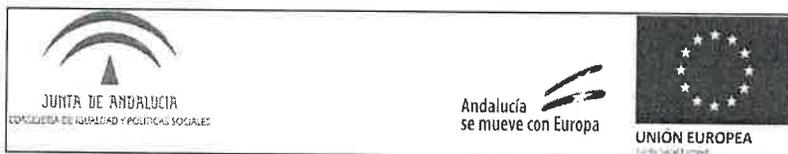
1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.	Dinamización del tejido empresarial	Inclusión en dispositivo orientación	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.	Acuerdo con la administración de exenciones en impuestos por contratación a personas ZD	Exenciones a empresas por contratación residentes en Zonas Desfavorecidas y /o cupos en ofertas públicas para Empresas de Inserción	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	Establecimiento de cláusulas sociales para contratación de residentes en ZD (cupos en planes de empleos y Ofertas formativas municipales	Establecimiento de cláusulas sociales para contratación	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	Creación de un distintivo municipal adjunto a bonificación a empresas que favorezcan la conciliación vida personal y laboral	Establecimiento de cláusulas sociales para conciliación	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
2.01.01 Apoyo a la constitución y desarrollo de Planes de Compensación y formación educativa.	Programa despertador y acompañamiento al colegio que incluya desayuno para los/as menores (proyecto ATIS)	Servicio de recogida y acompañamiento de menores a centros educativos (incluido en Programa de Prevención del Absentismo)	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)

2.01.04 Formación para madres y padres.	Programa de mediación escolar con los padres y madres	Servicio de mediación escolar entre madres/padres-escuela-menores (incluido en Programa de Prevención del Absentismo)	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
2.01.04 Formación para madres y padres.	Programa de formación en parentalidad positiva a	Actuaciones con padres y madres que permitan brindarle herramientas para un ejercicio de la parentalidad basada en la comunicación, la comprensión y el refuerzo positivo	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
2.01.06 Organización de escuelas de verano.	Organización de Escuelas de Verano en los centros más apropiados y debidamente acondicionados para organización de éstas en verano	Escuelas de verano en periodo vacacional estival con servicio de comedor y facilidad de transporte a menores de zonas anejas	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	Desarrollo de programas de inteligencia emocional	Desarrollo de un programa de desarrollo de inteligencia emocional dentro de los centros	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.01.10 Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada.	Poner en marcha un programa de becas para menores de las ZD conveniadas con las academias del municipio	Incluir personal para refuerzo educativo que se ubique en academias de la localidad / concertación de convenios de colaboración	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.01.11 Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos.	Programa de atención a la expulsión de menores en los propios centros educativos, con especial interés en los IES	Actuaciones de refuerzo educativo especial para la atención a la expulsión dentro del propio centro educativo	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.01.12 Articulación y desarrollo de medidas de adaptación, orientación, refuerzo y mediación en los centros escolares, especialmente en los momentos de tránsito entre ciclos y etapas.	Programa de Formación y seguimiento a los menores para el tránsito de primaria a secundaria	Actuaciones de seguimiento durante el año de inicio el centro de secundaria	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)

2.01.13 Desarrollo de medidas económicas y formativas que posibiliten e incentiven la reincorporación a la formación de aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin al menos haber obtenido la titulación secundaria obligatoria.	Programa de segunda oportunidad para aquellas personas mayores de 18 años que quieran obtener el graduado en ESO		Personas sin estudios
2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias.	Ampliación y revisión de los protocolos de actuación y seguimiento de absentismo escolar que incluyan medidas preventivas en edades tempranas	Ampliar el programa de prevención de absentismo y mediación escolar en edades tempranas	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.	Organización de charlas de sensibilización, impartidas por jóvenes que hayan pasado por ese mismo proceso	Creación de grupo de corresponsales juveniles que vivieran el proceso para ofrecer sensibilización a sus iguales	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.	Desarrollar acciones de prevención en materia de salud	Organización de actuaciones relacionadas con infancia (niño sano)	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.06.03 Realización del programa Forma Joven en las zonas desfavorecidas.	Reforzar el programa Forma Joven como asesoría dentro de los centros educativos, especialmente los IES	Revisión, refuerzo y mejora de la coordinación y el seguimiento del programa Forma Joven	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	Incremento de personal técnico cualificado por ZD	Contratación de profesionales cualificados en los servicios comunitarios	
2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.	Programa de becas para aquellos/as menores de las ZD en los clubs deportivos del municipio	Convenios de colaboración con clubs deportivos para la integración de menores residentes en zonas desfavorecidas en los mismos	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)



2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.	Programa de becas para aquellos/as menores de las ZD en los clubs deportivos del municipio	Programa deportivo municipal vinculado al éxito escolar	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.	Programa de ocio y tiempo libre saludable	Programación de diversos talleres de ocio para menores	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de Inclusión socio laboral. OBLIGATORIO	Elaboración de planes de inclusión socio laboral específicos	Actuaciones de seguimiento mediante creación de grupos técnicos de trabajo, de los planes de inclusión	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción socio laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO	Programa de seguimiento al cumplimiento de las medidas de integración socio laboral vinculadas al compromiso de RMI	Seguimiento del cumplimiento de las medidas por parte de profesionales, con inclusión de medidas de coordinación entre agentes implicados/as	Personas perceptoras de IMS/REMISA (Ingreso mínimo solidaridad / Renta Mínima de Inserción)
2.20.02 Elaborar y desarrollar estrategias de salud integral, coordinadas, y participadas ante la violencia de género, los malos tratos infantiles, entre iguales	Formación a profesionales, familias y jóvenes	Plan formativo para profesionales y establecimiento de protocolos de coordinación	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años



CUESTA DEL VISILLO

Medidas	PRIORIDADES	Descripción	Indicador poblacional
1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Creación de un dispositivo zonal de orientación, acompañamiento y prospección del mercado laboral	Ubicación en la zona de un servicio de orientación laboral con perfiles de: orientación (uno específico para mujer), y tutoría/prospección de mercado laboral	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Implementación de formación para el empleo	Ampliación oferta formativa flexibilidad criterios admisión en formación ocupacional y establecimiento de cupos	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Especialización del dispositivo para mujeres	Inclusión figura en dispositivo orientación	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Programa de Prácticas en Empresas	Inclusión en dispositivo orientación	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.	Dinamización del tejido empresarial	Inclusión en dispositivo orientación	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años

1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.	Acuerdo con la administración de exenciones en impuestos por contratación a personas ZD	Exenciones a empresas por contratación residentes en zonas desfavorecidas y /o cupos en ofertas públicas para empresas de inserción	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	Establecimiento de cláusulas sociales para contratación de residentes en ZD (cupos en planes de empleos y ofertas formativas municipales	Establecimiento de cláusulas sociales para contratación	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	Creación de un distintivo municipal adjunto a bonificación a empresas que favorezcan la conciliación vida personal y laboral	Establecimiento de cláusulas sociales para conciliación	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
2.01.01 Apoyo a la constitución y desarrollo de Planes de Compensación y formación educativa.	Programa despertador y acompañamiento al colegio que incluya desayuno para el menor (proyecto ATIS)	Servicio de recogida y acompañamiento de menores a centros educativos (incluido en Programa de Prevención del Absentismo)	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.01.04 Formación para madres y padres.	Programa de mediación escolar con los padres y madres	Servicio de mediación escolar entre madres/padres- escuela-menores (incluido en programa prevención absentismo)	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
2.01.04 Formación para madres y padres.	Programa de formación en parentalidad positiva	Actuaciones con padres y madres que permitan brindarle herramientas para un ejercicio de la parentalidad basada en la comunicación, la comprensión y el refuerzo positivo	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
2.01.06 Organización de escuelas de verano.	Organización de Escuelas de Verano en los centros más apropiados y debidamente acondicionados para organización de éstas en verano	Escuelas de verano en periodo vacacional estival con servicio de comedor y servicio de transporte a menores de zonas anejas	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)

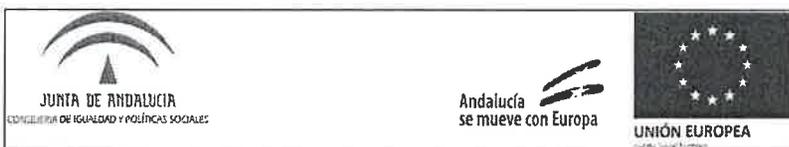
<p>2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales. 2.01.10 Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada.</p>	<p>Desarrollo de programas de inteligencia emocional</p>	<p>Desarrollo de un programa de desarrollo de inteligencia emocional dentro de los centros</p>	<p>Menores entre 6-16 años (edad escolarización) Menores entre 6-16 años (edad escolarización)</p>
<p>2.01.11 Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos.</p>	<p>Poner en marcha un programa de becas para los menores de las ZD conveniadas con las academias del municipio</p>	<p>Incluir personal para refuerzo educativo que se ubiquen en academias de la localidad, concertación de convenios de colaboración</p>	<p>Menores entre 6-16 años (edad escolarización)</p>
<p>2.01.12 Articulación y desarrollo de medidas de adaptación, orientación, refuerzo y mediación en los centros escolares, especialmente en los momentos de tránsito entre ciclos y etapas.</p>	<p>Programa de atención a la expulsión de los menores en los propios centros educativos, con especial interés en los IES</p>	<p>Actuaciones de refuerzo educativo especial para la atención a la expulsión dentro del propio centro educativo</p>	<p>Menores entre 6-16 años (edad escolarización)</p>
<p>2.01.13 Desarrollo de medidas económicas y formativas que posibiliten e incentiven la reincorporación a la formación de aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin al menos haber obtenido la titulación secundaria obligatoria.</p>	<p>Programa de Formación y seguimiento a los menores para el tránsito de primaria a secundaria</p>	<p>Programa de segunda oportunidad para aquellas personas mayores de 18 años que quieran obtener el graduado en ESO</p>	<p>Menores entre 6-16 años (edad escolarización) Personas sin estudios</p>
<p>2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias.</p>	<p>Ampliación y revisión de los protocolos de actuación y seguimiento de absentismo escolar que incluyan medidas preventivas en edades tempranas</p>	<p>Actuaciones de seguimiento durante el año de inicio el centro de secundaria</p>	<p>Menores entre 6-16 años (edad escolarización)</p>
<p>2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.</p>	<p>Ampliación y revisión de los protocolos de actuación y seguimiento de absentismo escolar que incluyan medidas preventivas en edades tempranas</p>	<p>Ampliar el programa de prevención de absentismo y mediación escolar en edades tempranas</p>	<p>Menores entre 6-16 años (edad escolarización)</p>
	<p>Desarrollar acciones de prevención en materia de salud</p>	<p>Organización de actuaciones relacionadas con infancia (niño sano)</p>	<p>Menores entre 6-16 años (edad escolarización)</p>



2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.	Organización de charlas de sensibilización, impartidas por jóvenes que hayan pasado por ese mismo proceso	Creación de grupo de corresponsales juveniles que vivieran el proceso para ofrecer sensibilización a sus iguales	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.06.03 Realización del programa Forma Joven en las zonas desfavorecidas.	Reforzar el programa Forma Joven como asesoría dentro de los centros educativos, especialmente los IES	Revisión, refuerzo y mejora de la coordinación y el seguimiento del programa Forma Joven	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.	Rehabilitación y regularización de viviendas	Coordinación, dinamización con otros agentes para la rehabilitación y regularización de viviendas	
2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.	Programa de Empleo con contrataciones de personal de la propia Zona Desfavorecida para la mejora del entorno	Contratación de personas residentes en la zona para acometer mejoras que se detecten	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	Incremento de personal técnico cualificado por Zona Desfavorecida	Contratación de profesionales cualificados/as en los servicios comunitarios	Selección de indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:
2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.	Programa de ocio y tiempo libre saludable	Programación de diversos talleres de ocio para menores	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.	Programa de becas para aquellos/as menores de las Zonas Desfavorecidas en los clubs deportivos del municipio	Convenios de colaboración con clubs deportivos para la integración de menores residentes en zonas desfavorecidas en los mismos	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.	Programa JUVENTUD de las Zonas Desfavorecidas en los clubs deportivos del municipio	Programa Deportivo Municipal vinculado al éxito escolar	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)

2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión socio laboral. OBLIGATORIO	Elaboración de planes de inclusión socio laboral específicos	Actuaciones de seguimiento mediante creación de grupos técnicos de trabajo, de los planes de inclusión	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción socio laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO	Programa de seguimiento al cumplimiento de las medidas de integración socio laboral vinculadas al compromiso de RMI	Seguimiento del cumplimiento de las medidas por parte de profesionales, con inclusión de medidas de coordinación entre agentes implicados	Personas perceptoras de IMS/REMISA (Ingreso mínimo solidaridad / Renta Mínima de Inserción)
2.20.02 Elaborar y desarrollar estrategias de salud integral, coordinadas, y participadas ante la violencia de género, los malos tratos infantiles, entre iguales	Formación a profesionales familias y jóvenes	Plan formativo para profesionales y establecimiento de protocolos de coordinación	Seleccione indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:
3.01.01 Resolución de déficits urbanos en equipamientos deportivos, culturales y sociales, y adecuación de los mismos a la capacidad de la Administración para su mantenimiento a medio-largo plazo	Mejora de las instalaciones deportivas ya existentes	Mejora y acondicionamiento de instalaciones deportivas	Seleccione indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:
3.02.01 Resolución de déficits urbanos en zonas verdes	Plan de arbolado en las ZD	Ajardinamiento de las zonas	Seleccione indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:
3.02.01 Resolución de déficits urbanos en zonas verdes	Creación de parques en las zonas identificadas en las ZD como equipamiento municipal	Acondicionamiento como parques públicos	Seleccione indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:

3.04.03 Actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat	Programa de Empleo con contrataciones de personal de la propia ZD para la mejora del entorno	Contratación de personas residentes en la zona para acometer mejoras que se detecten	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
3.05.03 Apoyo en la formalización de la constitución de asociaciones vecinales	Programa de Dinamización vecinal y comunitario incluyendo foros participativos	Contratación de dinamizadores/as vecinales y juveniles para organización de participación ciudadana y creación de asociaciones	Seleccióne indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:
3.09.01 Eliminación de barreras urbanísticas	Programa de Empleo con contrataciones de personal de la propia ZD para la mejora del entorno	Contratación de personas residentes en la zona para acometer mejoras que se detecten	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
3.10.01 Desarrollo de programas municipales de adecuación e implantación de servicios básicos en las zonas	Programa de Empleo con contrataciones de personal de la propia ZD para la mejora del entorno	Contratación de personas residentes en la zona para acometer mejoras que se detecten	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
4.02.03 Realización de encuentros de buenas prácticas entre el personal profesional que interviene en las zonas	Plan de formación y reciclaje para los profesionales	Encuentros y plan formativo de asistencia obligatoria	Seleccióne indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:
4.04.02 Formación de equipos intersectoriales con capacidad para construir itinerarios de inclusión socio laboral, desde metodologías innovadoras, con instrumentos de diagnóstico, planificación, evaluación y seguimiento que permitan ir consolidando un modelo de trabajo por itinerarios a nivel local y regional.	Elaboración de instrumentos de diagnóstico y evaluación		Seleccióne indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:
4.06.03 Visibilización del desarrollo y resultados de los diferentes Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas	Realización de un Plan de comunicación para dar visibilidad a las diferentes actuaciones que se van a llevar a cabo en las ZD	Difusión periódica de resultados obtenidos	Seleccióne indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:



4.08.01 Coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del Plan local de intervención	Continuidad con la dinamización activa de CIC y creación de Mesas Sectoriales durante la vigencia del Plan	Dinamizar y velar por el cumplimiento del trabajo de las mesas sectoriales y CIC	Seleccione indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:
4.10.01 Creación y consolidación de las Comisiones Locales, Provinciales y Autonómica para el desarrollo coordinado de la Estrategia y de los planes locales	Continuidad y participación activa de comisiones durante la vigencia del plan	Dinamizar y velar por el cumplimiento del trabajo planificado	Seleccione indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:



LA GLORIA

Medidas	PRIORIDADES	Descripción	Indicador poblacional
1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Creación de un dispositivo zonal de orientación, acompañamiento y prospección del mercado laboral	Ubicación en la zona de un servicio de orientación laboral con perfiles de: orientación (uno específico para mujer), y tutoría/prospección de mercado laboral	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Implementación de formación para el empleo	Ampliación oferta formativa flexibilidad criterios admisión en formación ocupacional y establecimiento de cupos	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Especialización del dispositivo para mujeres	Inclusión figura en dispositivo orientación	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Programa de Prácticas en Empresas	Inclusión en dispositivo orientación	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.	Dinamización del tejido empresarial	Inclusión en dispositivo orientación	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.	Acuerdo con la administración de exenciones en impuestos por contratación a personas ZD	Exenciones a empresas por contratación residentes en zona desfavorecida y /o cupos en ofertas públicas para empresas de inserción	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años

1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	Establecimiento de cláusulas sociales para contratación de residentes en ZD (cupos en planes de empleos y ofertas formativas municipales)	Establecimiento de cláusulas sociales para contratación	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	Creación de un distintivo municipal adjunto a bonificación a empresas que favorezcan la conciliación vida personal y laboral	Establecimiento de cláusulas sociales para conciliación	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
2.01.01 Apoyo a la constitución y desarrollo de Planes de Compensación y formación educativa.	Programa despertador y acompañamiento al colegio que incluya desayuno para el menor (proyecto ATIS)	Servicio de recogida y acompañamiento de menores a centros educativos (incluido en Programa de Prevención de Absentismo)	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.01.04 Formación para madres y padres.	Programa de mediación escolar con los padres y madres	Servicio de mediación escolar entre madres/padres-escuela-menores (incluido en Programa de Prevención de Absentismo)	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
2.01.04 Formación para madres y padres.	Programa de formación en parentalidad positiva	Actuaciones con padres y madres que permitan brindarle herramientas para un ejercicio de la parentalidad basada en la comunicación, la comprensión y el refuerzo positivo	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
2.01.06 Organización de escuelas de verano.	Organización de Escuelas de Verano en los centros más apropiados y con adecuadas instalaciones para organización de éstas en verano	Escuelas de verano en período vacacional estival con servicio de comedor y medidas para el transporte de menores de zonas anejas	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	Desarrollo de programas de inteligencia emocional	Desarrollo de un programa de desarrollo de inteligencia emocional dentro de los centros	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)



2.01.10 Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada.	Poner en marcha un programa de becas para los menores de las ZD conveniadas con las academias del municipio	Incluir personal para refuerzo educativo que se ubiquen en academias de la localidad, concertación de convenios de colaboración	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.01.11 Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos.	Programa de atención a la expulsión de los menores en los propios centros educativos, con especial interés en los IES	Actuaciones de refuerzo educativo especial para la atención a la expulsión dentro del propio centro educativo	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.01.12 Articulación y desarrollo de medidas de adaptación, orientación, refuerzo y mediación en los centros escolares, especialmente en los momentos de tránsito entre ciclos y etapas.	Programa de Formación y seguimiento a los menores para el tránsito de primaria a secundaria	Actuaciones de seguimiento durante el año de inicio el centro de secundaria	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.01.13 Desarrollo de medidas económicas y formativas que posibiliten e incentiven la reincorporación a la formación de aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin al menos haber obtenido la titulación secundaria obligatoria.	Programa de segunda oportunidad para aquellas personas mayores de 18 años que quieran obtener el graduado en ESO		Personas sin estudios
2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias.	Ampliación y revisión de los protocolos de actuación y seguimiento de absentismo escolar que incluyan medidas preventivas en edades tempranas	Ampliar el programa de prevención de absentismo y mediación escolar en edades tempranas	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.	Desarrollar acciones de prevención en materia de salud	Organización de actuaciones relacionadas con infancia (niño sano)	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.	Organización de charlas de sensibilización, impartidas por jóvenes que hayan pasado por ese mismo proceso	Creación de grupo de corresponsales juveniles que vivieran el proceso para ofrecer sensibilización a sus iguales	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)

*[Handwritten signature]*

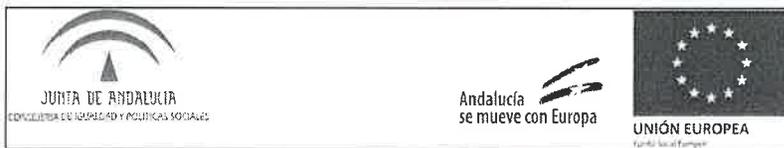
2.06.03 Realización del programa Forma Joven en las zonas desfavorecidas.	Reforzar el programa Forma Joven como asesoría dentro de los centros educativos, especialmente los IES	Revisión, refuerzo y mejora de la coordinación y el seguimiento del programa Forma Joven	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.	Rehabilitación de viviendas	Establecimiento de medidas de financiación para la adecuación funcional de viviendas de titularidad privada y rehabilitación.	
2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.	Programa de Empleo con contrataciones de personal de la propia ZD para la mejora del entorno	Contratación de personas residentes en la zona para acometer mejoras que se detecten	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	Incremento de personal técnico cualificado por ZD	Contratación de profesionales cualificados/as en los servicios comunitarios	Profesionales
2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.	Programa de ocio y tiempo libre saludable	Programación de diversos talleres de ocio para menores	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.	Programa de becas para aquellos/as menores de las ZD en los clubs deportivos del municipio	Convenios de colaboración con clubs deportivos para la integración de menores residentes en zona desfavorecida en los mismos	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.	Programa JUVENTUD de las ZD en los clubs deportivos del municipio	Programa Deportivo Municipal vinculado al éxito escolar	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión socio laboral. OBLIGATORIO	Elaboración de planes de inclusión socio laboral específicos	Actuaciones de seguimiento mediante creación de grupos técnicos de trabajo, de los planes de inclusión	Personas potencialmente activas > 16 años y <65 años



*[Handwritten signature]*

2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción socio laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO	Programa de seguimiento al cumplimiento de las medidas de integración socio laboral vinculadas al compromiso de RMI	Seguimiento del cumplimiento de las medidas por parte de profesionales, con inclusión de medidas de coordinación entre agentes implicados	Personas perceptoras de IMS/REMISA (Ingreso mínimo solidaridad / Renta Mínima de Inserción)
2.20.02 Elaborar y desarrollar estrategias de salud integral, coordinadas, y participadas ante la violencia de género, los malos tratos infantiles, entre iguales	Formación a profesionales familias y jóvenes	Plan formativo para profesionales y establecimiento de protocolos de coordinación	Profesionales
3.01.01 Resolución de déficits urbanos en equipamientos deportivos, culturales y sociales, y adecuación de los mismos a la capacidad de la Administración para su mantenimiento a medio-largo plazo	Mejora de las instalaciones deportivas ya existentes	Mejora y acondicionamiento de instalaciones deportivas	
3.02.01 Resolución de déficits urbanos en zonas verdes	Plan de arbolado en las ZD	Ajardinamiento de las zonas	
3.02.01 Resolución de déficits urbanos en zonas verdes	Creación de parques en las zonas identificadas en las ZD como equipamiento municipal	Acondicionamiento como parques públicos	
3.04.03 Actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat	Programa de Empleo con contrataciones de personal de la propia ZD para la mejora del entorno	Contratación de personas residentes en la zona para acometer mejoras que se detecten	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
3.05.03 Apoyo en la formalización de la constitución de asociaciones vecinales	Programa de Dinamización vecinal y comunitario incluyendo foros participativos	Contratación de dinamizadores/as vecinales y juveniles para organización de participación ciudadana y creación de asociaciones	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años

3.09.01 Eliminación de barreras urbanísticas	Programa de Empleo con contrataciones de personal de la propia ZD para la mejora del entorno	Contratación de personas residentes en la zona para acometer mejoras que se detecten	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
3.10.01 Desarrollo de programas municipales de adecuación e implantación de servicios básicos en las zonas	Programa de Empleo con contrataciones de personal de la propia ZD para la mejora del entorno	Contratación de personas residentes en la zona para acometer mejoras que se detecten	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
4.02.03 Realización de encuentros de buenas prácticas entre el personal profesional que interviene en las zonas	Plan de formación y reciclaje para los profesionales	Encuentros y plan formativo de asistencia obligatoria	Profesionales
4.04.02 Formación de equipos intersectoriales con capacidad para construir itinerarios de inclusión socio laboral, desde metodologías innovadoras, con instrumentos de diagnóstico, planificación, evaluación y seguimiento que permitan ir consolidando un modelo de trabajo por itinerarios a nivel local y regional.	Elaboración de instrumentos de diagnóstico y evaluación		Profesionales
4.06.03 Visibilización del desarrollo y resultados de los diferentes Planes Locales de intervención en zonas desfavorecidas	Realización de un Plan de comunicación para dar visibilidad a las diferentes actuaciones que se van a llevar a cabo en las ZD	Difusión periódica de resultados obtenidos	
4.08.01 Coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del Plan local de intervención	Continuidad con la dinamización activa de CIC y creación de Mesas Sectoriales durante la vigencia del Plan	Dinamizar y velar por el cumplimiento del trabajo de las mesas sectoriales y CIC	
4.10.01 Creación y consolidación de las Comisiones Locales, Provinciales y Autonómica para el desarrollo coordinado de la Estrategia y de los planes locales	Continuidad y participación activa de comisiones durante la vigencia del plan	Dinamizar y velar por el cumplimiento del trabajo planificado	



PUEBLO NUEVO:

Medidas	PRIORIDADES	Descripción	Indicador poblacional
1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Creación de un dispositivo zonal de orientación, acompañamiento y prospección del mercado laboral	Ubicación en la zona de un servicio de orientación laboral con perfiles de: orientación (uno específico para mujer), y tutoría/prospección de mercado laboral	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Implementación de formación para el empleo	Ampliación oferta formativa flexibilidad criterios admisión en formación ocupacional y establecimiento de cupos	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Especialización del dispositivo para mujeres	Inclusión figura en dispositivo orientación	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.	Programa de Prácticas en Empresas	Inclusión en dispositivo orientación	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.	Dinamización del tejido empresarial	Inclusión en dispositivo orientación	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.	Acuerdo con la administración de exenciones en impuestos por contratación a personas ZD	Exenciones a empresas por contratación residentes en zona desfavorecida y /o cupos en ofertas públicas para empresas de inserción	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años

1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	Establecimiento de cláusulas sociales para contratación de residentes en ZD (cupos en planes de empleos y ofertas formativas municipales)	Establecimiento de cláusulas sociales para contratación	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	Creación de un distintivo municipal adjunto a bonificación a empresas que favorezcan la conciliación vida personal y laboral	Establecimiento de cláusulas sociales para conciliación	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
2.01.01 Apoyo a la constitución y desarrollo de Planes de Compensación y formación educativa.	Programa despertador y acompañamiento al colegio que incluya desayuno para el menor (proyecto ATIS)	Servicio de recogida y acompañamiento de menores a centros educativos (incluido en Programa de Prevención del Absentismo)	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.01.04 Formación para madres y padres.	Programa de mediación escolar con los padres y madres	Servicio de mediación escolar entre madres/padres- escuela-menores (incluido en programa prevención absentismo)	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
2.01.04 Formación para madres y padres.	Programa de formación en parentalidad positiva	Actuaciones con padres y madres que permitan brindarle herramientas para un ejercicio de la parentalidad basada en la comunicación, la comprensión y el refuerzo positivo	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
2.01.06 Organización de escuelas de verano.	Organización de Escuelas de Verano en los centros más apropiados y con adecuadas instalaciones para organización de éstas en verano	Escuelas de verano en periodo vacacional estival con servicio de comedor y medidas para el transporte de menores desde zonas anejas	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	Desarrollo de programas de inteligencia emocional	Desarrollo de un programa de desarrollo de inteligencia emocional dentro de los centros	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)

2.01.10 Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada.	Poner en marcha un programa de becas para los menores de las ZD conveniadas con las academias del municipio	Incluir personal para refuerzo educativo que se ubiquen en academias de la localidad, concertación de convenios de colaboración	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.01.11 Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos.	Programa de atención a la expulsión de los menores en los propios centros educativos, con especial interés en los IES	Actuaciones de refuerzo educativo especial para la atención a la expulsión dentro del propio centro educativo	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.01.12 Articulación y desarrollo de medidas de adaptación, orientación, refuerzo y mediación en los centros escolares, especialmente en los momentos de tránsito entre ciclos y etapas.	Programa de Formación y seguimiento a los menores para el tránsito de primaria a secundaria	Actuaciones de seguimiento durante el año de inicio el centro de secundaria	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.01.13 Desarrollo de medidas económicas y formativas que posibiliten e incentiven la reincorporación a la formación de aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin al menos haber obtenido la titulación secundaria obligatoria.	Programa de segunda oportunidad para aquellas personas mayores de 18 años que quieran obtener el graduado en ESO		Personas sin estudios
2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias.	Ampliación y revisión de los protocolos de actuación y seguimiento de absentismo escolar que incluyan medidas preventivas en edades tempranas	Ampliar el programa de prevención de absentismo y mediación escolar en edades tempranas	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.	Desarrollar acciones de prevención en materia de salud	Organización de actuaciones relacionadas con infancia (niño sano)	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.	Organización de charlas de sensibilización, impartidas por jóvenes que hayan pasado por ese mismo proceso	Creación de grupo de corresponsales juveniles que vivieran el proceso para ofrecer sensibilización a sus iguales	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)

2.06.03 Realización del programa Forma Joven en las zonas desfavorecidas.	Reforzar el programa Forma Joven como asesoría dentro de los centros educativos, especialmente los IES	Revisión, refuerzo y mejora de la coordinación y el seguimiento del programa Forma Joven	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.	Rehabilitación y regularización de viviendas	Coordinación, dinamización con otros agentes para la rehabilitación y regularización de viviendas	
2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.	Programa de Empleo con contrataciones de personal de la propia ZD para la mejora del entorno	contratación de personas residentes en la zona para acometer mejoras que se detecten	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.	Incremento de personal técnico cualificado por ZD	Contratación de profesionales cualificados en los servicios comunitarios	Selección de indicador/es para posterior seguimiento y/o evaluación:
2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.	Programa de ocio y tiempo libre saludable	Programación de diversos talleres de ocio para menores	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.	Programa de becas para aquellos/as menores de las ZD en los clubs deportivos del municipio	Convenios de colaboración con clubs deportivos para la integración de menores residentes en zona desfavorecida en los mismos	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.	Programa JUVENTUD de las ZD en los clubs deportivos del municipio	Programa deportivo municipal vinculado al éxito escolar	Menores entre 6-16 años (edad escolarización)
2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión socio laboral. OBLIGATORIO	Elaboración de planes de inclusión socio laboral específicos	Actuaciones de seguimiento mediante creación de grupos técnicos de trabajo, de los planes de inclusión	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años



*[Handwritten signature]*

<p>2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción socio laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO</p>	<p>Programa de seguimiento al cumplimiento de las medidas de integración socio laboral vinculadas al compromiso de RMI</p>	<p>Seguimiento del cumplimiento de las medidas por parte de profesionales, con inclusión de medidas de coordinación entre agentes implicados</p>	<p>Personas perceptoras de IMS/REMISA (Ingreso mínimo solidaridad / Renta Mínima de Inserción)</p>
<p>2.20.02 Elaborar y desarrollar estrategias de salud integral, coordinadas, y participadas ante la violencia de género, los malos tratos infantiles, entre iguales</p>	<p>Formación a profesionales familias y jóvenes</p>	<p>Plan formativo para profesionales y establecimiento de protocolos de coordinación</p>	
<p>3.01.01 Resolución de déficits urbanos en equipamientos deportivos, culturales y sociales, y adecuación de los mismos a la capacidad de la Administración para su mantenimiento a medio-largo plazo</p>	<p>Mejora de las instalaciones deportivas ya existentes</p>	<p>Mejora y acondicionamiento de instalaciones deportivas</p>	
<p>3.02.01 Resolución de déficits urbanos en zonas verdes</p>	<p>Plan de arbolado en las ZD</p>	<p>Ajardinamiento de las zonas</p>	
<p>3.02.01 Resolución de déficits urbanos en zonas verdes</p>	<p>Creación de parques en las zonas identificadas en las ZD como equipamiento municipal</p>	<p>Acondicionamiento como parques públicos</p>	
<p>3.04.03 Actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat</p>	<p>Programa de Empleo con contrataciones de personal de la propia ZD para la mejora del entorno</p>	<p>Contratación de personas residentes en la zona para acometer mejoras que se detecten</p>	<p>Personas potencialmente activas &gt;16 años y &lt;65 años</p>
<p>3.05.03 Apoyo en la formalización de la constitución de asociaciones vecinales</p>	<p>Programa de Dinamización vecinal y comunitario incluyendo foros participativos</p>	<p>Contratación de dinamizadores/as vecinales y juveniles para organización de participación ciudadana y creación de asociaciones</p>	

3.09.01 Eliminación de barreras urbanísticas	Programa de Empleo con contrataciones de personal de la propia ZD para la mejora del entorno	Contratación de personas residentes en la zona para acometer mejoras que se detecten	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
3.10.01 Desarrollo de programas municipales de adecuación e implantación de servicios básicos en las zonas	Programa de Empleo con contrataciones de personal de la propia ZD para la mejora del entorno	Contratación de personas residentes en la zona para acometer mejoras que se detecten	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años
4.02.03 Realización de encuentros de buenas prácticas entre el personal profesional que interviene en las zonas	Plan de formación y reciclaje para los profesionales	Encuentros y plan formativo de asistencia obligatoria	
4.04.02 Formación de equipos intersectoriales con capacidad para construir itinerarios de inclusión socio laboral, desde metodologías innovadoras, con instrumentos de diagnóstico, planificación, evaluación y seguimiento que permitan ir consolidando un modelo de trabajo por itinerarios a nivel local y regional.	Elaboración de instrumentos de diagnóstico y evaluación		
4.06.03 Visibilización del desarrollo y resultados de los diferentes Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas	Realización de un Plan de comunicación para dar visibilidad a las diferentes actuaciones que se van a llevar a cabo en las ZD	Difusión periódica de resultados obtenidos	
4.08.01 Coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del Plan local de intervención	Continuidad con la dinamización activa de CIC y creación de Mesas Sectoriales durante la vigencia del Plan	Dinamizar y velar por el cumplimiento del trabajo de las mesas sectoriales y CIC	
4.10.01 Creación y consolidación de las Comisiones Locales, Provinciales y Autonómica para el desarrollo coordinado de la Estrategia y de los planes locales	Continuidad y participación activa de comisiones durante la vigencia del plan	Dinamizar y velar por el cumplimiento del trabajo planificado	

## ACTUACIONES

En el apartado anterior se han mencionado las prioridades detectadas, y una breve descripción de las mismas, ello se traduce en las actuaciones que a continuación se relatan en términos de posibles proyectos y/o iniciativas, tras la aplicación del modelo de marco lógico.

En consonancia con los apartados anteriores se presenta una descripción diferenciada por cada uno de los Ejes y Medidas a abordar, de posible implementación ajustadas a las Zonas Desfavorecidas en las que han sido detectadas como prioritarias

### EJE 1. DESARROLLO ECONÓMICO Y COMUNITARIO SOSTENIBLE

#### **1.01.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía.**

Servicio de orientación laboral, formación y prácticas profesionales, de carácter itinerante y con inclusión de profesional para atención a la mujer

Ampliar la oferta formativa profesional en consonancia con las potencialidades económicas de la localidad y el entorno y, con posibilidad de flexibilización de los criterios de admisión

Establecimiento de cupos y/o cláusulas sociales para la admisión de personas residentes en la zona en oferta formativa profesional existente.

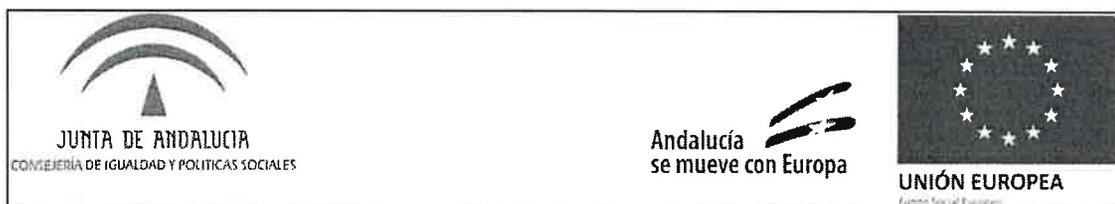
#### **1.04.01 Apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.**

Dinamización del tejido empresarial con acciones de asesoramiento para la contratación y posibles acuerdos con la administración local para el establecimiento de exenciones tributarias por contratación

#### **1.05.03 Establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.**

Establecimiento de elementos valorativos por contratación a personas en riesgo de inclusión/perceptores RMI en licitaciones y/ o contratos menores por parte de la administración.

Establecimiento de cupos/ cláusulas sociales para Empresas de Inserción en licitaciones y/ o contratos menores por parte de la administración.



## EJE 2. POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR Y LA COHESIÓN SOCIAL

### **2.01.01 Apoyo a la constitución y desarrollo de Planes de Compensación y formación educativa.**

Programa despertador y acompañamiento al colegio que incluya desayuno para el menor

### **2.01.04 Formación para madres y padres**

Programa de mediación escolar con los padres y madres

Programa de parentalidad positiva

### **2.01.06 Organización de escuelas de verano."**

Organización de Escuelas de Verano en los centros más apropiados y debidamente acondicionados que admitan menores no matriculados en ese centro

Facilitar servicio de transporte a menores de zonas anejas

### **2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.**

Desarrollo de programas de inteligencia emocional

### **2.01.10 Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada.**

Poner en marcha un programa de becas para los menores de las ZD conveniadas con las academias del municipio

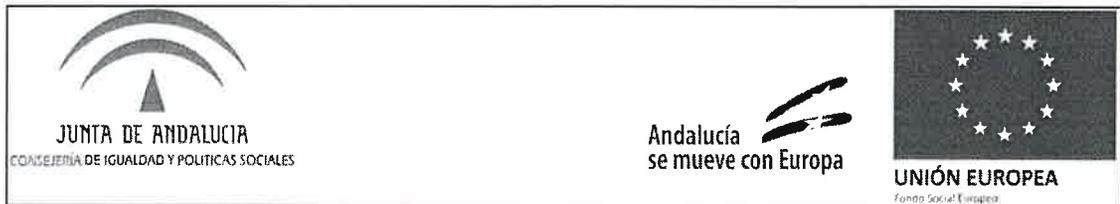
### **2.01.11 Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos.**

Programa de atención a la expulsión de los menores en los propios centros educativos, con especial interés en los IES

### **2.01.12 Articulación y desarrollo de medidas de adaptación, orientación, refuerzo y mediación en los centros escolares, especialmente en los momentos de tránsito entre ciclos y etapas.**

Programa de Formación y seguimiento a los menores para el tránsito de primaria a secundaria

### **2.01.13 Desarrollo de medidas económicas y formativas que posibiliten e incentiven la reincorporación a la formación de aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin al menos haber obtenido la titulación secundaria obligatoria.**



Programa de segunda oportunidad para aquellas personas mayores de 18 años que quieran obtener el graduado en ESO

**2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias.**

Ampliación y revisión de los protocolos de actuación y seguimiento de absentismo escolar que incluyan medidas preventivas en edades tempranas

**2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.**

Organización de charlas de sensibilización, impartidas por jóvenes que hayan pasado por ese mismo proceso

Desarrollar acciones de prevención en materia de salud. Organización de actuaciones relacionadas con infancia (niño sano), prevención cáncer y atención durante el puerperio, entre otras)

**2.06.03 Realización del programa Forma Joven en las zonas desfavorecidas. Reforzar el programa Forma Joven como asesoría dentro de los centros educativos, especialmente los IES**

**2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.**

Coordinación entre los agentes responsables designados en la Estrategia ERACIS con código 2.08.01 y medida Rehabilitación de Edificios y Viviendas que se citan: Consejería de Vivienda y Administración Local en las ZD de Cuesta del Visillo y Pueblo Nuevo.

Establecimiento de medidas para la financiación de ayudas a la adecuación funcional de viviendas y rehabilitación en aquellas de titularidad privada, para la ZD de La Gloria

Programa de Empleo con contrataciones de personal de la propia ZD para la mejora del entorno

**2.09.01 Promoción del desalojo (temporal o definitivo) de infraviviendas y el realojo en una vivienda digna.**

Programa de acompañamiento de la población de ZD en la salida

Actuaciones encaminadas al desalojo definitivo de la ZD Casas de la Vía

**2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de Centros de Servicios Sociales comunitarios. OBLIGATORIO.**

Incremento de personal técnico cualificado por ZD

**2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.**

Programa de becas para aquellos/as menores de las ZD en los clubs deportivos del municipio  
Programa de talleres de ocio y tiempo libre

**2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión socio laboral. OBLIGATORIO**

Elaboración de planes de inclusión socio laboral específicos

**2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción socio laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO**

Programa de seguimiento al cumplimiento de las medidas de integración socio laboral vinculadas al compromiso de RMI y acompañamiento social

**2.20.02 Elaborar y desarrollar estrategias de salud integral, coordinadas, y participadas ante la violencia de género, los malos tratos infantiles, entre iguales**

Formación a profesionales

Campana de información y sensibilización a familias y jóvenes

**EJE 3. MEJORA DEL HABITAT Y LA CONVIVENCIA**

**3.01.01 Resolución de déficits urbanos en equipamientos deportivos, culturales y sociales, y adecuación de los mismos a la capacidad de la Administración para su mantenimiento a medio-largo plazo**

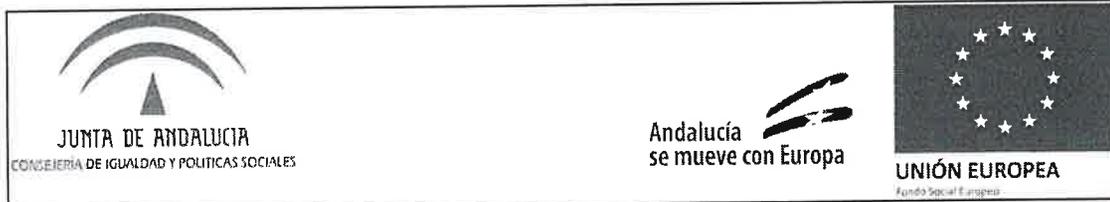
Mejora de las instalaciones deportivas ya existentes

**3.02.01 Resolución de déficits urbanos en zonas verdes**

Plan de arbolado en las ZD

Creación de parques en las zonas identificadas en las ZD como equipamiento municipal

**3.04.03 Actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat**



Programa de Empleo con contrataciones de personal de la propia ZD para la mejora del entorno

### **3.05.03 Apoyo en la formalización de la constitución de asociaciones vecinales**

Programa de Dinamización vecinal y comunitario incluyendo foros participativos

### **3.09.01 Eliminación de barreras urbanísticas**

Programa de Empleo con contrataciones de personal de la propia ZD para la mejora del entorno

### **3.10.01 Desarrollo de programas municipales de adecuación e implantación de servicios básicos en las zonas**

## **EJE 4 TRABAJO EN RED E INNOVACIÓN EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIA**

### **4.02.03 Realización de encuentros de buenas prácticas entre el personal profesional que interviene en las zonas**

Plan de formación y reciclaje para los profesionales

### **4.04.02 Formación de equipos intersectoriales con capacidad para construir itinerarios de inclusión socio laboral, desde metodologías innovadoras, con instrumentos de diagnóstico, planificación, evaluación y seguimiento que permitan ir consolidando un modelo de trabajo por itinerarios a nivel local y regional.**

Elaboración de instrumentos de diagnóstico y evaluación

### **4.06.03 Visibilización del desarrollo y resultados de los diferentes Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas**

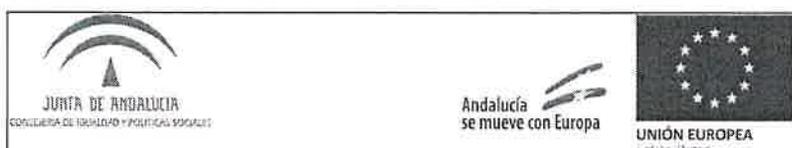
Realización de un Plan de comunicación para dar visibilidad a las diferentes actuaciones que se van a llevar a cabo en las ZD

### **4.08.01 Coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del Plan local de intervención**

Continuidad con la dinamización activa de CIC y creación de Mesas Sectoriales durante la vigencia del Plan

### **4.10.01 Creación y consolidación de las Comisiones Locales, Provinciales y Autonómica para el desarrollo coordinado de la Estrategia y de los planes locales**

Continuidad y participación activa de comisiones durante la vigencia del plan

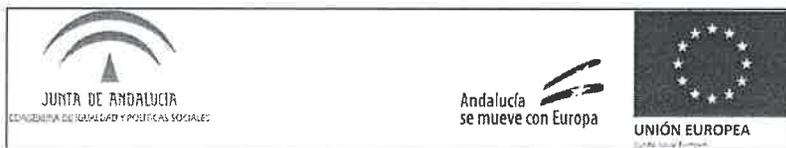


### PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS DIRECTOS

En función a los datos poblacionales de cada una de las ZD, citados en la Estrategia y extraídos de la documentación validada como fuente secundaria, perteneciente al *Censo de Población y Vivienda 2011. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA)*. Se presentan los siguientes datos numéricos de personas y grupos destinatarios vinculándolos a las prioridades detectadas.

⇒ CASAS DE LA VÍA:

PRIORIDADES EJE 1 (Datos numéricos a alcanzar durante la vigencia del Plan)	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	GRUPO DESTINATARIO
Creación de un dispositivo zonal de orientación, acompañamiento y prospección del mercado laboral.	200	75	125	Demandantes de empleo en situación o riesgo de exclusión.
Implementación de formación para el empleo.	100	50	50	Demandantes de empleo en situación o riesgo de exclusión.
Especialización del dispositivo para mujeres.	143		143	Mujeres demandantes de empleo en riesgo de exclusión.
Programa de prácticas en empresas.	52	22	30	Demandantes de empleo con itinerarios de inserción.
Dinamización del tejido empresarial.	30	15	15	Empresas de diversos sectores.
Acuerdo con la administración de exenciones en impuestos por contratación a personas residentes.	20	10	10	Empresas de diversos sectores.
Establecimiento de cláusulas sociales para contratación de residentes (cupos en planes de empleos y ofertas formativas municipales).	50	20	30	Empresas de diversos sectores.
Creación de un distintivo municipal adjunto a bonificación a empresas que favorezcan la conciliación vida personal y laboral.	50	15	35	Empresas de diversos sectores con RSC.

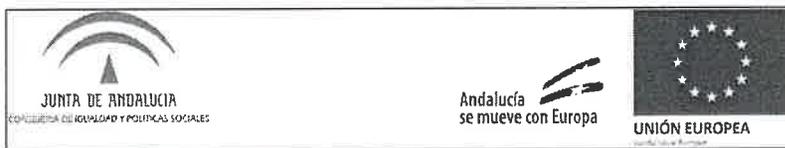


<b>PRIORIDADES EJE 2</b> (Datos numéricos a alcanzar anualmente)	<b>TOTAL</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>GRUPO DESTINATARIO</b>
Programa despertador y acompañamiento al colegio que incluya desayuno para el/la menor (proyecto ATIS).	25	10	15	Menores en edad de escolarización.
Programa de mediación escolar con los padres y madres.	50	15	35	Personas potencialmente activas.
<b>Programa de parentalidad positiva</b>	<b>50</b>	<b>15</b>	<b>35</b>	<b>Personas potencialmente activas.</b>
Organización de Escuelas de Verano en los centros más apropiados y debidamente acondicionados para organización de éstas en verano	80	30	50	Menores en edad de escolarización.
<b>Desarrollo de programas de inteligencia emocional</b>	<b>80</b>	<b>30</b>	<b>50</b>	<b>Menores en edad de escolarización.</b>
Poner en marcha un programa de becas para los menores de las ZD conveniadas con las academias del municipio	15	10	5	Menores en edad de escolarización.
Programa de atención a la expulsión de los menores en los propios centros educativos, con especial interés en los IES	25	15	10	Menores en edad de escolarización.
Programa de Formación y seguimiento a los menores para el tránsito de primaria a secundaria	50	20	30	Menores en edad de escolarización.
Programa de segunda oportunidad para aquellas personas mayores de 18 años que quieran obtener el graduado en ESO	20	7	13	Mayores de 18 sin graduado en E.S.O.
Ampliación y revisión de los protocolos de actuación y seguimiento de absentismo escolar que incluyan medidas preventivas en edades tempranas	80	30	50	Menores en edad de escolarización.
Organización de charlas de sensibilización, impartidas por jóvenes que hayan pasado por ese mismo proceso	50	20	30	Menores en edad de escolarización
Programa de prevención para la salud	50	20	30	Población residente en la zona
Reforzar el programa Forma Joven como asesoría dentro de los centros educativos, especialmente los IES	80	30	50	Menores en edad de escolarización
Programa de Empleo con contrataciones de personal de la propia ZD para la mejora del entorno	30	20	15	Personas residentes demandantes de empleo

Programa de acompañamiento de la población de ZD en la salida	300	100	200	Población residente
Actuaciones encaminadas al desalojo definitivo de la ZD Casas de la Vía	300	100	200	Población residente
<b>Incremento de personal técnico cualificado por ZD</b>	<b>300</b>	<b>100</b>	<b>200</b>	<b>Personas residentes</b>
Programa de becas para aquellos/as menores de las ZD en los clubs deportivos del municipio	8	3	5	Menores en edad de escolarización
<b>Programa deportivo municipal vinculado al éxito escolar</b>	<b>20</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>Menores en edad de escolarización</b>
Programa de talleres de ocio y tiempo libre	20	10	10	Menores en edad de escolarización
<b>Elaboración de planes de inclusión socio laboral específicos</b>	<b>300</b>	<b>100</b>	<b>200</b>	<b>Población residente</b>
Programa de seguimiento al cumplimiento de las medidas de integración socio laboral vinculadas al compromiso de RMI	300	100	200	Población residente perceptora del IMS/REMISA
<b>Formación a profesionales familias y jóvenes</b>	<b>300</b>	<b>100</b>	<b>200</b>	<b>Población residente</b>

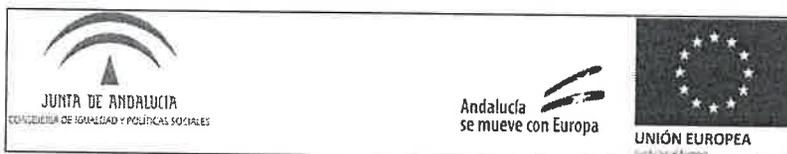
PRIORIDADES EJE 3 (Datos numéricos a alcanzar anualmente)	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	GRUPO DESTINATARIO
Programa de Empleo con contrataciones de personal de la propia ZD	15	7	8	Población residente demandante de empleo

PRIORIDADES EJE 4 (Datos numéricos a alcanzar anualmente)	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	GRUPO DESTINATARIO
Plan de formación y reciclaje para los profesionales	300	100	200	Población residente
<b>Elaboración de instrumentos de diagnóstico y evaluación</b>	<b>300</b>	<b>100</b>	<b>200</b>	<b>Población residente</b>
Realización de un plan de comunicación para dar visibilidad a las diferentes actuaciones que se van a llevar a cabo en las zonas desfavorecidas	300	100	200	Población residente
<b>Continuidad con la dinamización activa de CIC y creación de mesas sectoriales durante la vigencia del plan</b>	<b>300</b>	<b>100</b>	<b>200</b>	<b>Población residente</b>
Continuidad y participación activa de comisiones durante la vigencia del plan	300	100	200	Población residente

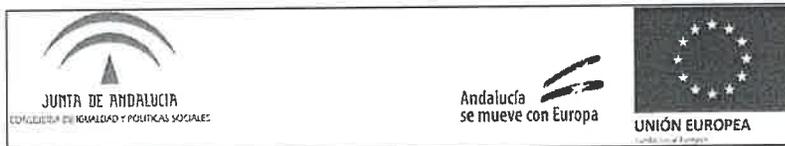


⇒ CUESTA DEL VISILLO

PRIORIDADES EJE 1 (Datos numéricos a alcanzar durante la vigencia del Plan)	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	GRUPO DESTINATARIO	
				Personas potencialmente activas > 16 años y < 65 años	Personas desempleadas
Creación de un dispositivo zonal de orientación, acompañamiento y prospección del mercado laboral	370	166	204	Personas potencialmente activas > 16 años y < 65 años	Personas desempleadas
Implementación de formación para el empleo	185	83	102	Personas potencialmente activas > 16 años y < 65 años	
Especialización del dispositivo para mujeres			204	Personas potencialmente activas > 16 años y < 65 años	Mujeres
Programa de Prácticas en Empresas	148	66	82	Personas potencialmente activas > 16 años y < 65 años	Personas en itinerario de inserción
Dinamización del tejido empresarial	148	66	81	Personas potencialmente activas > 16 años y < 65 años	
Acuerdo con la administración de exenciones en impuestos por contratación a personas ZD	73	33	40	Personas potencialmente activas > 16 años y < 65 años	
Establecimiento de cláusulas sociales para contratación de residentes en ZD (cupos en planes de empleos y ofertas formativas municipales)	73	33	40	Personas potencialmente activas > 16 años y < 65 años	
Creación de un distintivo municipal adjunto a bonificación a empresas que favorezcan la conciliación vida personal y laboral	73	33	40	Personas potencialmente activas > 16 años y < 65 años	



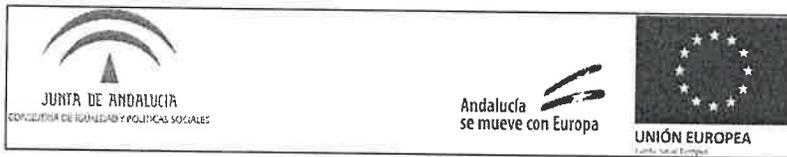
PRIORIDADES EJE 2 (Datos numéricos a alcanzar anualmente)	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	GRUPO DESTINATARIO	
Programa de mediación escolar con los padres y madres	80	40	40	Personas potencialmente activas	
Programa de parentalidad positiva	80	40	40	Personas potencialmente activas.	
Organización de escuelas de verano en los centros más apropiados y debidamente acondicionados organización de éstas en verano	120	70	50	Menores en edad de escolarización	
Desarrollo de programas de inteligencia emocional	120	70	50	Menores en edad de escolarización	
Poner en marcha un programa de becas para los menores de las zonas desfavorecidas conveniadas con las academias del municipio	15	10	5	Menores en edad de escolarización	
Programa de atención a la expulsión de los menores en los propios centros educativos, con especial interés en los IES	25	14	11	Menores en edad de escolarización	
Programa de formación y seguimiento a los menores para el tránsito de primaria a secundaria	30	15	15	Menores en edad de escolarización	
Programa de segunda oportunidad para aquellas personas mayores de 18 años que quieran obtener el graduado en ESO	40	20	20	Mayores de 18 sin graduado en eso	
Ampliación y revisión de los protocolos de actuación y seguimiento de absentismo escolar que incluyan medidas preventivas en edades tempranas	20	10	10	Menores en edad de escolarización	Menores de 6 años
Programa de prevención para la salud	50	20	30	Población residente en la zona	
Organización de charlas de sensibilización, impartidas por jóvenes que hayan pasado por ese mismo proceso	40	20	20	Menores en edad de escolarización	Jóvenes menores de 25 años



Handwritten signature in blue ink.

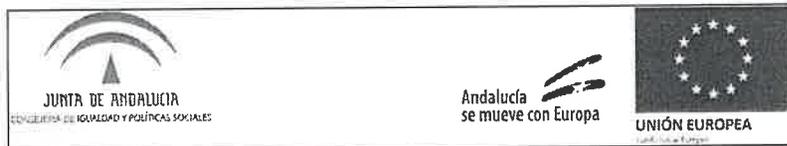
Reforzar el programa <b>foima joven</b> como asesoría dentro de los centros educativos, especialmente los IES	40	20	20	Menores en edad de escolarización	
Coordinación y dinamización con otros agentes competentes en la materia para la rehabilitación y regularización de viviendas	728	386	342	Población residente	
<b>Programa de empleo con contrataciones de personal de la propia zona</b> desfavorecida para la mejora del entorno	20	15	5	Personas residentes demandantes de empleo	
Incremento de personal técnico cualificado por zona desfavorecida	728	386	342	Personas residentes	
<b>Programa de becas para aquellos/as menores de las zonas desfavorecidas en los clubs deportivos del municipio</b>	20	10	10	Menores en edad de escolarización	
Programa de talleres de ocio y tiempo libre	20	10	10	Menores en edad de escolarización	
Programa juventud de las zonas desfavorecidas en los clubs deportivos del municipio	20	10	10	Menores en edad de escolarización	
Elaboración de planes de inclusión socio laboral específicos	728	386	342	Población residente	
<b>Programa de seguimiento al cumplimiento de las medidas de integración socio laboral vinculadas al compromiso de RMI</b>	17	9,01	7,99	Población residente perceptora del IMS/REMISA	
Formación a profesionales Formación a profesionales familias y jóvenes	728	386	342	Población residente	Menores de 12 años

PRIORIDADES EJE 3 (Datos numéricos a alcanzar anualmente)	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	GRUPO DESTINATARIO
Mejora de las instalaciones deportivas ya existentes	728	386	342	Población residente
Plan de arbolado en las ZD	728	386	342	Población residente
Creación de parques en las zonas identificadas en las ZD como equipamiento municipal	728	386	342	Población residente



Programa de Empleo con contrataciones de personal de la propia ZD para la mejora del entorno	15	7	8	Población residente
Programa de Dinamización vecinal y comunitario incluyendo foros participativos	728	386	342	Población residente

<b>PRIORIDADES EJE 4</b> <b>(Datos numéricos a alcanzar anualmente)</b>	<b>TOTAL</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>GRUPO DESTINATARIO</b>
Plan de formación y reciclaje para los profesionales	728	386	342	población residente
Elaboración de instrumentos de diagnóstico y evaluación	728	386	342	población residente
Realización de un Plan de comunicación para dar visibilidad a las diferentes actuaciones que se van a llevar a cabo en las ZD	728	386	342	población residente
Continuidad con la dinamización activa de CIC y creación de Mesas Sectoriales durante la vigencia del Plan	728	386	342	población residente
Continuidad y participación activa de comisiones durante la vigencia del plan	728	386	342	población residente

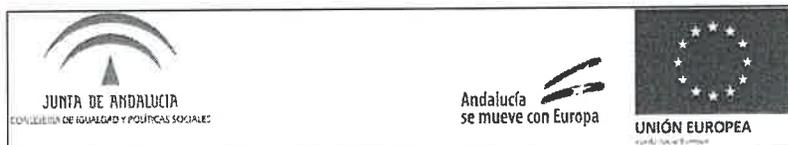


⇒ LA GLORIA:

PRIORIDADES EJE 1 (Datos numéricos a alcanzar durante la vigencia del Plan)	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	GRUPO DESTINATARIO	
Creación de un dispositivo zonal de orientación, acompañamiento y prospección del mercado laboral	530	173	357	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años	Personas desempleadas
Implementación de formación para el empleo	265	86	179	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años	
Especialización del dispositivo para mujeres			375	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años	
Programa de Prácticas en Empresas	212	69	143	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años	
Dinamización del tejido empresarial	212	69,2	142,8	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años	
Acuerdo con la administración de exenciones en impuestos por contratación a personas ZD	106	35	71	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años	
Establecimiento de cláusulas sociales para contratación de residentes en ZD (cupos en planes de empleos y ofertas formativas municipales)	106	35	71	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años	
Creación de un distintivo municipal adjunto a bonificación a empresas que favorezcan la conciliación vida personal y laboral	106	35	71	Personas potencialmente activas >16 años y <65 años	

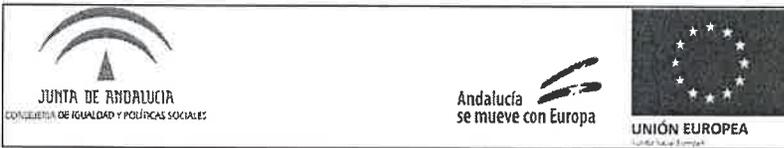
PRIORIDADES EJE 2 (Datos numéricos a alcanzar anualmente)	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	GRUPO DESTINATARIO	
Programa de mediación escolar con los padres y madres	40	20	20	Personas potencialmente activas	

Programa de parentalidad positiva	40	20	20	Personas potencialmente activas.	
Organización de escuelas de verano en los centros más apropiados y debidamente acondicionados para organización de éstas en verano	80	40	40	Menores en edad de escolarización	
Desarrollo de programas de Inteligencia emocional	80	40	40	Menores en edad de escolarización	
Poner en marcha un programa de becas para los menores de las ZDconveniadas con las academias del municipio	15	7	8	Menores en edad de escolarización	
Programa de atención a la expulsión de los menores en los propios centros educativos, con especial interés en los IES	20	10	10	Menores en edad de escolarización	
Programa de formación y seguimiento a los menores para el tránsito de primaria a secundaria	20	10	10	Menores en edad de escolarización	
Programa de segunda oportunidad para aquellas personas mayores de 18 años que quieran obtener el graduado en ESO	50	25	25	Mayores de 18 sin graduado en eso	
Ampliación y revisión de los protocolos de actuación y seguimiento de absentismo escolar que incluyan medidas preventivas en edades tempranas	20	10	10	Menores en edad de escolarización	Menores de 6 años
Programa de prevención para la salud	40	20	20	Población residente en la zona	
Organización de charlas de sensibilización, impartidas por jóvenes que hayan pasado por ese mismo proceso	40	20	20	Menores en edad de escolarización	Jóvenes menores de 25 años
Reforzar el programa forma joven como asesoría dentro de los centros educativos, especialmente los IES	40	20	20	Menores en edad de escolarización	
Establecimiento de medidas de ayuda a la financiación para la adecuación funcional y/o rehabilitación de viviendas de titularidad privada	822	378	444	Población residente	
Programa de empleo con contrataciones de personal de la propia ZD para la mejora del entorno	20	10	10	Personas residentes demandantes de empleo	

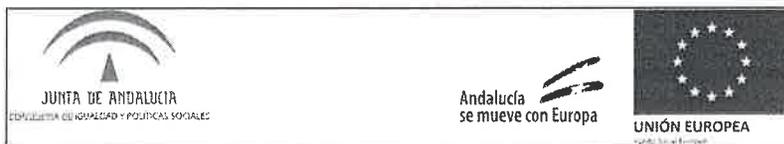


Incremento de personal técnico cualificado por ZD	822	378	444	Personas residentes	
Programa de becas para aquellos/as menores de las ZD en los clubs deportivos del municipio	20	10	10	Menores en edad de escolarización	
Programa de talleres de ocio y tiempo libre	20	10	10	Menores en edad de escolarización	
Programa juventud de las ZD en los clubs deportivos del municipio	20	10	10	Menores en edad de escolarización	
Elaboración de planes de inclusión socio laboral específicos	822	378	444	Población residente	
Programa de seguimiento al cumplimiento de las medidas de integración socio laboral vinculadas al compromiso de RAI	40	18,4	21,6	Población residente perceptora del IMS/REMISA	
Formación a profesionales familias y jóvenes	822	378	444	Población residente	Menores de 12 años

PRIORIDADES EJE 3 (Datos numéricos a alcanzar anualmente)	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	GRUPO DESTINATARIO
Mejora de las instalaciones deportivas ya existentes	822	378	444	Población residente
Plan de arbolado en las ZD	822	378	444	Población residente
Creación de parques en las zonas identificadas en las ZD como equipamiento municipal	822	378	444	Población residente
Programa de Empleo con contrataciones de personal de la propia ZD para la mejora del entorno	20	10	10	Población residente
Programa de Dinamización vecinal y comunitario incluyendo foros participativos	822	378	444	Población residente
Programa de Empleo con contrataciones de personal de la propia ZD para la mejora del entorno	20	10	10	Población residente



<b>PRIORIDADES EJE 4</b> <b>(Datos numéricos a alcanzar anualmente)</b>	<b>TOTAL</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>GRUPO DESTINATARIO</b>
<b>Plan de formación y reciclaje para los profesionales</b>	822	378	444	<b>Población residente</b>
Elaboración de instrumentos de diagnóstico y evaluación	822	378	444	Población residente
Realización de un Plan de comunicación para dar visibilidad a las diferentes actuaciones que se van a llevar a cabo en las ZD	822	378	444	<b>Población residente</b>
Continuidad con la dinamización activa de CIC y creación de Mesas Sectoriales durante la vigencia del Plan	822	378	444	Población residente
Continuidad y participación activa de comisiones durante la vigencia del plan	822	378	444	<b>Población residente</b>



⇒ PUEBLO NUEVO

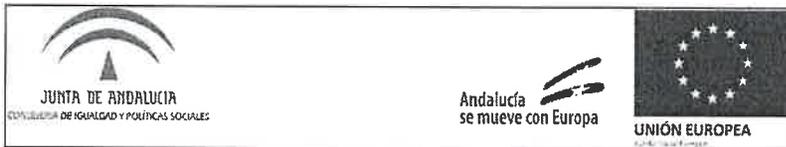
PRIORIDADES EJE 1 (Datos numéricos a alcanzar durante la vigencia del Plan)	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	GRUPO DESTINATARIO	
				PERFIL 1	PERFIL 2
Creación de un dispositivo zonal de orientación, acompañamiento y prospección del mercado laboral	362	143	219	Personas potencialmente activas > 16 años y < 65 años	Personas desempleadas
Implementación de formación para el empleo	181	71	109	Personas potencialmente activas > 16 años y < 65 años	
Especialización del dispositivo para mujeres			375	Personas potencialmente activas > 16 años y < 65 años	
Programa de Prácticas en Empresas	145	57	88	Personas potencialmente activas > 16 años y < 65 años	
Dinamización del tejido empresarial	145	57	88	Personas potencialmente activas > 16 años y < 65 años	
Acuerdo con la administración de exenciones en impuestos por contratación a personas ZD	72	28	44	Personas potencialmente activas > 16 años y < 65 años	
Establecimiento de cláusulas sociales para contratación de residentes en ZD (cupos en planes de empleos y ofertas formativas municipales)	106	34	72	Personas potencialmente activas > 16 años y < 65 años	
Creación de un distintivo municipal adjunto a bonificación a empresas que favorezcan la conciliación vida personal y laboral	106	34	72	Personas potencialmente activas > 16 años y < 65 años	

PRIORIDADES EJE 2 (Datos numéricos a alcanzar anualmente)	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	GRUPO DESTINATARIO	
				PERFIL 1	PERFIL 2

Programa de mediación escolar con los padres y madres	40	20	20	Personas potencialmente activas	
Programa de parentalidad positiva	40	20	20	Personas potencialmente activas.	
Organización de escuelas de verano en los centros más apropiados y debidamente acondicionados para organización de éstas en verano	80	40	40	Menores en edad de escolarización	
Desarrollo de programas de inteligencia emocional	80	40	40	Menores en edad de escolarización	
Poner en marcha un programa de becas para los menores de las ZDconveniadas con las academias del municipio	15	7	8	Menores en edad de escolarización	
Programa de atención a la expulsión de los menores en los propios centros educativos, con especial interés en los IES	20	10	10	Menores en edad de escolarización	
Programa de formación y seguimiento a los menores para el tránsito de primaria a secundaria	20	10	10	Menores en edad de escolarización	
Programa de segunda oportunidad para aquellas personas mayores de 18 años que quieran obtener el graduado en eso	50	25	25	Mayores de 18 sin graduado en eso	
Ampliación y revisión de los protocolos de actuación y seguimiento de absentismo escolar que incluyan medidas preventivas en edades tempranas	20	10	10	Menores en edad de escolarización	Menores de 6 años
Programa de prevención para la salud	20	10	10	Población residente en la zona	
Organización de charlas de sensibilización, impartidas por jóvenes que hayan pasado por ese mismo proceso	40	20	20	Menores en edad de escolarización	Jóvenes menores de 25 años
Reforzar el programa forma joven como asesoría dentro de los centros educativos, especialmente los IES	40	20	20	Menores en edad de escolarización	
Coordinación y dinamización con otros agentes competentes en la materia para la rehabilitación y regularización de viviendas	776	357	419	Población residente	

Programa de empleo con contrataciones de personal de la propia ZD para la mejora del entorno	20	10	10	Personas residentes demandantes de empleo	
Incremento de personal técnico cualificado por ZD	776	357	419	Personas residentes	
Programa de becas para aquellos/as menores de las ZD en los clubs deportivos del municipio	20	10	10	Menores en edad de escolarización	
Programa de talleres de ocio y tiempo libre	20	10	10	Menores en edad de escolarización	
Programa juventud de las ZD en los clubs deportivos del municipio	20	10	10	Menores en edad de escolarización	
<b>Elaboración de planes de inclusión socio laboral específicos</b>	<b>776</b>	<b>357</b>	<b>419</b>	<b>Población residente</b>	
Programa de seguimiento al cumplimiento de las medidas de integración socio laboral vinculadas al compromiso de RMI	35	17	16	Población residente perceptora del IMS/REMISA	
Formación a profesionales familias y jóvenes	776	357	419	Población residente	Menores de 12 años

PRIORIDADES EJE 3 (Datos numéricos a alcanzar anualmente)	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	GRUPO DESTINATARIO
<b>Actuaciones</b>	<b>TOTAL</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>PERFIL 1</b>
Mejora de las instalaciones deportivas ya existentes	776	357	419	
Plan de arbolado en las ZD	776	357	419	
Creación de parques en las zonas identificadas en las ZD como equipamiento municipal	776	357	419	
<b>Programa de Empleo con contrataciones de personal de la propia ZD para la mejora del entorno</b>	<b>15</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	
Programa de Dinamización vecinal y comunitario incluyendo foros participativos	776	357	419	



Programa de Empleo con contrataciones de personal de la propia ZD para la mejora del entorno	15	7	8	
Programa de Empleo con contrataciones de personal de la propia ZD para la mejora del entorno	15	7	8	

<b>PRIORIDADES EJE 4</b> (Datos numéricos a alcanzar anualmente)	<b>TOTAL</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>GRUPO DESTINATARIO</b>
Plan de formación y reciclaje para los profesionales	776	357	419	POBLACION RESIDENTE
Elaboración de Instrumentos de diagnóstico y evaluación	776	357	419	POBLACION RESIDENTE
Realización de un Plan de comunicación para dar visibilidad a las diferentes actuaciones que se van a llevar a cabo en las ZD	776	357	419	POBLACION RESIDENTE
Continuidad con la dinamización activa de CIC y creación de Mesas Sectoriales durante la vigencia del Plan	776	357	419	POBLACION RESIDENTE
Continuidad y participación activa de comisiones durante la vigencia del plan	776	357	419	POBLACION RESIDENTE

## TEMPORALIZACIÓN.

### TEMPORALIZACIÓN DE CARÁCTER ANUAL

Anualidad 2018 (Del 1 septiembre 2018 al 31 agosto 2019)	Anualidad 2019 (Del 1 septiembre 2019 al 31 agosto 2020)	Anualidad 2020 (Del 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2021)	Anualidad 2021 (Del 1 septiembre 2021 al 31 agosto 2022)
<b>MEDIDAS EJE 1</b>	<b>MEDIDAS EJE 1</b>	<b>MEDIDAS EJE 1</b>	<b>MEDIDAS EJE 1</b>
1.01.01 acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la renta mínima de inserción en Andalucía.	1.01.01 acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la renta mínima de inserción en Andalucía.	1.01.01 acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la renta mínima de inserción en Andalucía.	1.01.01 acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la renta mínima de inserción en Andalucía.
1.04.01 apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción	1.04.01 apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción	1.04.01 apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción	1.04.01 apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción
1.05.03 establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	1.05.03 establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	1.05.03 establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	1.05.03 establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.
<b>MEDIDAS EJE 2</b>	<b>MEDIDAS EJE 2</b>	<b>MEDIDAS EJE 2</b>	<b>MEDIDAS EJE 2</b>
2.01.01 Apoyo a la constitución y desarrollo de Planes de Compensación y formación educativa.	2.01.01 Apoyo a la constitución y desarrollo de Planes de Compensación y formación educativa.	2.01.01 Apoyo a la constitución y desarrollo de Planes de Compensación y formación educativa.	2.01.01 Apoyo a la constitución y desarrollo de Planes de Compensación y formación educativa.
2.01.04 Formación para madres y padres.			
2.01.06 Organización de escuelas de verano.			
2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.	2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.



Andalucía  
se mueve con Europa



2.01.10 Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada.	2.01.10 Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada.	2.01.10 Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada.	2.01.10 Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada.
2.01.11 Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos.	2.01.11 Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos.	2.01.11 Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos.	2.01.11 Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos.
2.01.12 Articulación y desarrollo de medidas de adaptación, orientación, refuerzo y mediación en los centros escolares, especialmente en los momentos de tránsito entre ciclos y etapas.	2.01.12 Articulación y desarrollo de medidas de adaptación, orientación, refuerzo y mediación en los centros escolares, especialmente en los momentos de tránsito entre ciclos y etapas.	2.01.12 Articulación y desarrollo de medidas de adaptación, orientación, refuerzo y mediación en los centros escolares, especialmente en los momentos de tránsito entre ciclos y etapas.	2.01.12 Articulación y desarrollo de medidas de adaptación, orientación, refuerzo y mediación en los centros escolares, especialmente en los momentos de tránsito entre ciclos y etapas.
2.01.13 Desarrollo de medidas económicas y formativas que posibiliten e incentiven la reincorporación a la formación de aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin al menos haber obtenido la titulación secundaria obligatoria.	2.01.13 Desarrollo de medidas económicas y formativas que posibiliten e incentiven la reincorporación a la formación de aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin al menos haber obtenido la titulación secundaria obligatoria.	2.01.13 Desarrollo de medidas económicas y formativas que posibiliten e incentiven la reincorporación a la formación de aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin al menos haber obtenido la titulación secundaria obligatoria.	2.01.13 Desarrollo de medidas económicas y formativas que posibiliten e incentiven la reincorporación a la formación de aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin al menos haber obtenido la titulación secundaria obligatoria.
2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias.	2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias.	2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias.	2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias.
2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.	2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.	2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.	2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.
2.06.03 Realización del programa Forma Joven en las zonas desfavorecidas.	2.06.03 Realización del programa Forma Joven en las zonas desfavorecidas.	2.06.03 Realización del programa Forma Joven en las zonas desfavorecidas.	2.06.03 Realización del programa Forma Joven en las zonas desfavorecidas.
2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.	2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas	2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas	2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas
2.09.01 Promoción del desalojo (temporal o definitivo) de infraviviendas y el realojo en una vivienda digna.	2.09.01 Promoción del desalojo (temporal o definitivo) de infraviviendas y el realojo en una vivienda digna.	2.09.01 Promoción del desalojo (temporal o definitivo) de infraviviendas y el realojo en una vivienda digna.	2.09.01 Promoción del desalojo (temporal o definitivo) de infraviviendas y el realojo en una vivienda digna.

<p>2.09.01 Promoción del desalojo (temporal o definitivo) de infraviviendas y el realojo en una vivienda digna.</p>	<p>2.09.01 Promoción del desalojo (temporal o definitivo) de infraviviendas y el realojo en una vivienda digna.</p>	<p>2.09.01 Promoción del desalojo (temporal o definitivo) de infraviviendas y el realojo en una vivienda digna.</p>	<p>infraviviendas y el realojo en una vivienda digna.</p>
<p>2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.</p>	<p>2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.</p>	<p>2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.</p>	<p>2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.</p>
<p>2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.</p>	<p>2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.</p>	<p>2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.</p>	<p>2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.</p>
<p>2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión socio laboral. OBLIGATORIO</p>	<p>2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión socio laboral. OBLIGATORIO</p>	<p>2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión socio laboral. OBLIGATORIO</p>	<p>2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión socio laboral. OBLIGATORIO</p>
<p>2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción socio laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO</p>	<p>2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción socio laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO</p>	<p>2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción socio laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO</p>	<p>2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción socio laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO</p>
<p>2.20.02 Elaborar y desarrollar estrategias de salud integral, coordinadas, y participadas ante la violencia de género, los malos tratos infantiles, entre iguales</p>	<p>2.20.02 Elaborar y desarrollar estrategias de salud integral, coordinadas, y participadas ante la violencia de género, los malos tratos infantiles, entre iguales</p>	<p>2.20.02 Elaborar y desarrollar estrategias de salud integral, coordinadas, y participadas ante la violencia de género, los malos tratos infantiles, entre iguales</p>	<p>2.20.02 Elaborar y desarrollar estrategias de salud integral, coordinadas, y participadas ante la violencia de género, los malos tratos infantiles, entre iguales</p>



*R*

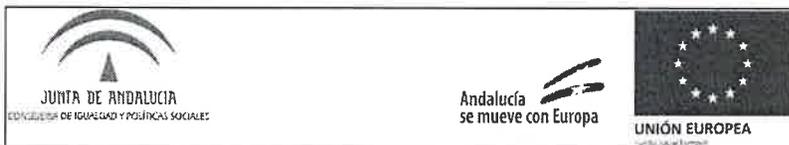
MEDIDAS EJE 3	MEDIDAS EJE 3	MEDIDAS EJE 3	MEDIDAS EJE 3
3.10.01 desarrollo de programas municipales de adecuación e implantación de servicios básicos en las zonas	3.10.01 desarrollo de programas municipales de adecuación e implantación de servicios básicos en las zonas	3.10.01 desarrollo de programas municipales de adecuación e implantación de servicios básicos en las zonas	3.10.01 desarrollo de programas municipales de adecuación e implantación de servicios básicos en las zonas
3.01.01 resolución de déficits urbanos en equipamientos deportivos, culturales y sociales, y adecuación de los mismos a la capacidad de la administración para su mantenimiento a medio-largo plazo	3.01.01 resolución de déficits urbanos en equipamientos deportivos, culturales y sociales, y adecuación de los mismos a la capacidad de la administración para su mantenimiento a medio-largo plazo	3.01.01 resolución de déficits urbanos en equipamientos deportivos, culturales y sociales, y adecuación de los mismos a la capacidad de la administración para su mantenimiento a medio-largo plazo	3.01.01 resolución de déficits urbanos en equipamientos deportivos, culturales y sociales, y adecuación de los mismos a la capacidad de la administración para su mantenimiento a medio-largo plazo
3.02.01 resolución de déficits urbanos en zonas verdes	3.02.01 resolución de déficits urbanos en zonas verdes	3.02.01 resolución de déficits urbanos en zonas verdes	3.02.01 resolución de déficits urbanos en zonas verdes
3.04.03 actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat	3.04.03 actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat	3.04.03 actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat	3.04.03 actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat
3.05.03 apoyo en la formalización de la constitución de asociaciones vecinales	3.05.03 apoyo en la formalización de la constitución de asociaciones vecinales	3.05.03 apoyo en la formalización de la constitución de asociaciones vecinales	3.05.03 apoyo en la formalización de la constitución de asociaciones vecinales
MEDIDAS EJE 4	MEDIDAS EJE 4	MEDIDAS EJE 4	MEDIDAS EJE 4
4.02.03 realización de encuentros de buenas prácticas entre el personal profesional que interviene en las zonas	4.02.03 realización de encuentros de buenas prácticas entre el personal profesional que interviene en las zonas	4.02.03 realización de encuentros de buenas prácticas entre el personal profesional que interviene en las zonas	4.02.03 realización de encuentros de buenas prácticas entre el personal profesional que interviene en las zonas



Andalucía  
se mueve con Europa



<p>4.04.02 formación de equipos intersectoriales con capacidad para construir itinerarios de inclusión socio laboral, desde metodologías innovadoras, con instrumentos de diagnóstico, planificación, evaluación y seguimiento que permitan ir consolidando un modelo de trabajo por itinerarios a nivel local y regional.</p>	<p>4.04.02 formación de equipos intersectoriales con capacidad para construir itinerarios de inclusión socio laboral, desde metodologías innovadoras, con instrumentos de diagnóstico, planificación, evaluación y seguimiento que permitan ir consolidando un modelo de trabajo por itinerarios a nivel local y regional.</p>	<p>4.04.02 formación de equipos intersectoriales con capacidad para construir itinerarios de inclusión socio laboral, desde metodologías innovadoras, con instrumentos de diagnóstico, planificación, evaluación y seguimiento que permitan ir consolidando un modelo de trabajo por itinerarios a nivel local y regional.</p>	<p>4.04.02 formación de equipos intersectoriales con capacidad para construir itinerarios de inclusión socio laboral, desde metodologías innovadoras, con instrumentos de diagnóstico, planificación, evaluación y seguimiento que permitan ir consolidando un modelo de trabajo por itinerarios a nivel local y regional.</p>
<p>4.06.03 Visibilización del desarrollo y resultados de los diferentes planes locales de intervención en zonas desfavorecidas</p>	<p>4.06.03 Visibilización del desarrollo y resultados de los diferentes planes locales de intervención en zonas desfavorecidas</p>	<p>4.06.03 Visibilización del desarrollo y resultados de los diferentes planes locales de intervención en zonas desfavorecidas</p>	<p>4.06.03 Visibilización del desarrollo y resultados de los diferentes planes locales de intervención en zonas desfavorecidas</p>
<p>4.08.01 coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del plan local de intervención</p>	<p>4.08.01 coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del plan local de intervención</p>	<p>4.08.01 coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del plan local de intervención</p>	<p>4.08.01 coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del plan local de intervención</p>
<p>4.10.01 creación y consolidación de las comisiones locales, provinciales y autonómica para el desarrollo coordinado de la estrategia y de los planes locales</p>	<p>4.10.01 creación y consolidación de las comisiones locales, provinciales y autonómica para el desarrollo coordinado de la estrategia y de los planes locales</p>	<p>4.10.01 creación y consolidación de las comisiones locales, provinciales y autonómica para el desarrollo coordinado de la estrategia y de los planes locales</p>	<p>4.10.01 creación y consolidación de las comisiones locales, provinciales y autonómica para el desarrollo coordinado de la estrategia y de los planes locales</p>

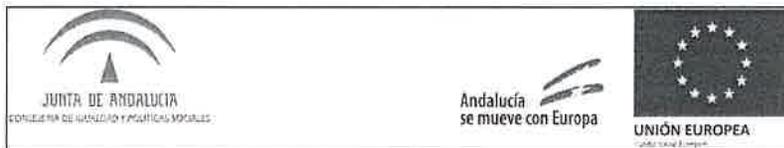


**RECURSOS**

RECURSOS ECONOMICOS	Linea 1	Año 2018			
		31.797,30	2019	2020	2021
	Linea 2	388.472,21	483.790,27	483.790,23	483.790,27

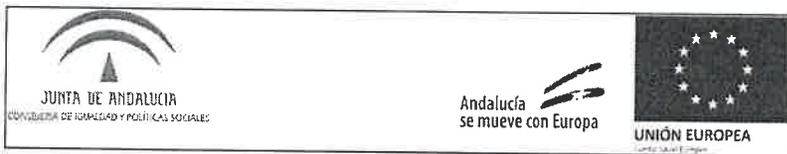
		2018	2019	2020	2021
HUMANOS	Se deberán incluir, igualmente, los indicados por la Entidad Local en la Solicitud presentada, junto a Anexo II de la Orden de 8 de mayo de 2018, por la que se convoca para el ejercicio 2018 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a Entidades Locales para el diseño, implantación, ejecución y desarrollo de los Planes Locales de Intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.	1 profesional psicología 4 profesional Trabajo Social 3 Profesional educación social	1 profesional psicología 5 profesional Trabajo Social 4 Profesional educación social	1 profesional psicología 5 profesional Trabajo Social 4 Profesional educación social	1 profesional psicología 5 profesional Trabajo Social 4 Profesional educación social

		2018	2019	2020	2021
Otros:	Aportados por la Entidad Local o facilitados por ésta para ponerlos a disposición de la elaboración, implantación, ejecución y/o desarrollo del Plan Local.	Instalaciones de SSSSCC ubicados en Vélez Málaga y Torre del Mar, con salas de usos múltiples completamente acondicionadas y material inventariarle de oficina	Instalaciones de SSSSCC ubicados en Vélez Málaga y Torre del Mar, con salas de usos múltiples completamente acondicionadas y material inventariarle de oficina	Instalaciones de SSSSCC ubicados en Vélez Málaga y Torre del Mar, con salas de usos múltiples completamente acondicionadas y material inventariarle de oficina	Instalaciones de SSSSCC ubicados en Vélez Málaga y Torre del Mar, con salas de usos múltiples completamente acondicionadas y material inventariarle de oficina



**ESPACIOS DE GOBERNANZA, COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN**

ENTIDADES / AGENTES PARTICIPANTES	NOMBRE ENTIDAD / AGENTE	Persona/s participante/s	Función / desempeño del/la participante	Producto o resultado esperado de la entidad / agente / persona	Periodicidad de reuniones / sesiones
COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)	EDUSI/TÉCNICO AYTO VÉLEZ-MÁLAGA	Francisco José García Aguilera	Técnico	Aportaciones, seguimiento y evaluación de las medidas que se incluyen en el PLIZD	Semestral
COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)	AMIVEL/TRABAJADORA SOCIAL	Rosario García López	Trabajadora Social	Aportaciones, seguimiento y evaluación de las medidas que se incluyen en el PLIZD	Semestral
COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)	EDUSI/COORD/TÉCNICO AYTO VÉLEZ-MÁLAGA	Pablo Fernández Rodríguez	Técnico	Aportaciones, seguimiento y evaluación de las medidas que se incluyen en el PLIZD	Semestral
COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS/ CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD	Zoila Martín Nuñez	Concejala	Aportaciones, seguimiento y evaluación de las medidas que se incluyen en el PLIZD	Semestral
COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS/COORDINADORA DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL	Remedios Serrano Sánchez	Educadora Social	Aportaciones, seguimiento y evaluación de las medidas que se incluyen en el PLIZD	Semestral
COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS/JEFE DE SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES	Javier Pacheco Mangas	Trabajador Social	Aportaciones, seguimiento y evaluación de las medidas que se incluyen en el PLIZD	Semestral
COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)	SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS/JEFA DE SECCIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALIZADOS	Yolanda Madrona Fortes	Trabajadora Social	Aportaciones, seguimiento y evaluación de las medidas que se incluyen en el PLIZD	Semestral
COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)	ATIS/VOLUNTARIO	Salvador Marín Fernández	Voluntario	Aportaciones, seguimiento y evaluación de las medidas que se incluyen en el PLIZD	Semestral



COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)	CENTRO SALUD NORTE/TRABAJADOR SOCIAL	Juan Ignacio Méndez-Villamil	Trabajador Social	Aportaciones, seguimiento y evaluación de las medidas que se incluyen en el PLIZD	Semestral
COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)	CENTRO SALUD SUR/TRABAJADORA SOCIAL	Carmen Lavado Pérez	Trabajadora Social	Aportaciones, seguimiento y evaluación de las medidas que se incluyen en el PLIZD	Semestral
COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)	CÁRITAS DIOCESANA DE MÁLAGA/ACOMPAÑANTE TERRITORIA	Isabel Téllez del Río	Trabajadora Social	Aportaciones, seguimiento y evaluación de las medidas que se incluyen en el PLIZD	Semestral
COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)	CÁRITAS SAN JUAN/ VOLUNTARIA	Mª Victoria Barrera Codina	Voluntaria	Aportaciones, seguimiento y evaluación de las medidas que se incluyen en el PLIZD	Semestral
COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)	CRUZ ROJA/TÉCNICA DE EMPLEO	Rosa Luque Ordóñez	Técnica	Aportaciones, seguimiento y evaluación de las medidas que se incluyen en el PLIZD	Semestral
COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)	INCIDE/TÉCNICO	José Manuel Ramírez Portillo	Técnico/Dinamizador	Aportaciones, seguimiento y evaluación de las medidas que se incluyen en el PLIZD	Semestral
COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)	AFAX PROYECTO HOMBRE/PRESIDENTE	Alfonso Aranda Florido	Presidente	Aportaciones, seguimiento y evaluación de las medidas que se incluyen en el PLIZD	Semestral
COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)	AFAX PROYECTO HOMBRE/DIRECTOR TERAPÉUTICO	Rafael Broncano Baena	Terapeuta	Aportaciones, seguimiento y evaluación de las medidas que se incluyen en el PLIZD	Semestral
COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)	CEIP LA GLORIA/DIRECTORA	Esther Mª Núñez Gómez	Directora	Aportaciones, seguimiento y evaluación de las medidas que se incluyen en el PLIZD	Semestral
COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)	CRUZ ROJA/TÉCNICA	Beatriz Rojo	Técnica	Aportaciones, seguimiento y evaluación de las medidas que se incluyen en el PLIZD	Semestral

COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)	COMEDOR SOCIAL EMAUS/TÉCNICA	Eva Mª Casal	Técnica	Aportaciones, seguimiento y evaluación de las medidas que se incluyen en el PLIZD	Semestral
COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)	COMEDOR SOCIAL EMAUS/TÉCNICA	Mª Rosario Abril	Técnica	Aportaciones, seguimiento y evaluación de las medidas que se incluyen en el PLIZD	Semestral
COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)	IES ALMENARA/ORIENTADORA	Mercedes Villar Chicano	Orientadora	Aportaciones, seguimiento y evaluación de las medidas que se incluyen en el PLIZD	Semestral
COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)	IES REYES CATÓLICOS/ORIENTADORA	Macarena Fernández Doncel	Orientadora	Aportaciones, seguimiento y evaluación de las medidas que se incluyen en el PLIZD	Semestral
COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)	CENTRO SALUD TORRE DEL MAR/TRABAJADORA SOCIAL	Adela Ortega	Trabajadora Social	Aportaciones, seguimiento y evaluación de las medidas que se incluyen en el PLIZD	Semestral
COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)	OALDIM/JEFA DE SERVICIO DE EMPLEO Y DESARROLLO	Rocío Marín Fernández	Coordinadora	Aportaciones, seguimiento y evaluación de las medidas que se incluyen en el PLIZD	Semestral
COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)	OALDIM/TÉCNICA	Begoña Bravo Molina	Técnica	Aportaciones, seguimiento y evaluación de las medidas que se incluyen en el PLIZD	Semestral
COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)	CONCEJALÍA DE JUVENTUD/TÉCNICO	Francisco J. Muñoz Parrado	Técnico	Aportaciones, seguimiento y evaluación de las medidas que se incluyen en el PLIZD	Semestral
COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)	MÁLAGA ACOGE AXARQUIA/TÉCNICA	Fanny Sola Morillas	Técnica	Aportaciones, seguimiento y evaluación de las medidas que se incluyen en el PLIZD	Semestral
COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)	CEIP CUSTODIO PUGA/DIRECTOR	José Javier Frías Reina	Director	Aportaciones, seguimiento y evaluación de las medidas que se incluyen en el PLIZD	Semestral

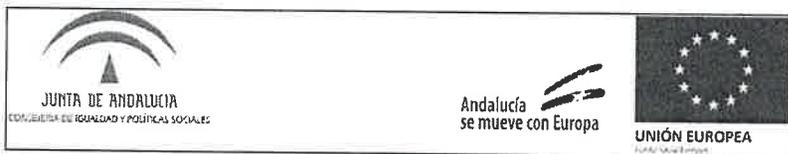


COMISIÓN LOCAL DE IMPULSO COMUNITARIO (CLIC)	CRUZ ROJA/TÉCNICA DE EMPLEO	Vanessa Moyano Domínguez	Técnico	Aportaciones, seguimiento y evaluación de las medidas que se incluyen en el PLIZD	Semestral
--	-----------------------------	--------------------------	---------	---	-----------

*(Handwritten signature)*

**ENTIDADES QUE HAN PARTICIPADO EN EL DISEÑO DEL PLAN LOCAL.**

<b>Entidades públicas</b>	<b>Entidades privadas</b>
EDUCADOR SOCIAL EOE (IES MARIA ZAMBRANO, IES MIRAYA DEL MAR, IES SALVADOR RUEDA)	ACOGE
CENTRO DE INFORMACIÓN DE LA MUJER DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA	CRUZ ROJA
CEIP NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS	ATIS
OALDIM (AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA)	BANCOSOL
ÁREA DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA	AMIVEL
TRABAJO SOCIAL CENTROS DE SALUD	CÁRITAS SAN JUAN
CEIP LA GLORIA	APIGA
IES ALMENARA	EMAUS
IES REYES CATÓLICOS	AFAX PROYECTO HOMBRE
IES SALVADOR RUEDA	CÁRITAS TORRE DEL MAR
CEIP VICENTE ALEXANDRE	INCIDE
CEIP CUSTODIO PUGA	
SALUD MENTAL	
EDUSI	



**INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN LOCAL**

*Handwritten signature or mark in blue ink.*

MEDIDAS EJE 1	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	INDICADORES DE EVALUACION
1.01.01 acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la renta mínima de inserción en Andalucía.	Nº de itinerarios abiertos	Personas que finalizan itinerarios
	Nº de inscripciones a cursos formación	Personas finalizan formación
	Nº de mujeres con itinerario	Mujeres finalizan itinerarios
	Nº de empresas convenidas	Personas realizan prácticas
1.04.01 apoyo a las empresas mediante ayudas a la contratación, especialmente a las empresas de inserción.	Nº acciones dinamización	personas insertadas
	Nº de contratos/licitaciones incluyen clausulas	Personas insertadas
1.05.03 establecimiento de medidas de discriminación positiva para la contratación de personas residentes en las zonas.	Nº de contratos/licitaciones incluyen clausulas	Personas insertadas
	Nº de contratos/licitaciones incluyen clausulas	Personas mejoran conciliación



**MEDIDAS EJE 2**

2.01.01 Apoyo a la constitución y desarrollo de Planes de Compensación y formación educativa.

2.01.04 Formación para madres y padres.

2.01.06 Organización de escuelas de verano.

2.01.07 Acciones de refuerzo educativo, educación en valores, desarrollo de habilidades y competencias sociales.

2.01.10 Refuerzo del apoyo educativo fuera del horario de la educación reglada.

2.01.11 Refuerzo del apoyo educativo del alumnado en educación obligatoria expulsado de los centros educativos.

2.01.12 Articulación y desarrollo de medidas de adaptación, orientación, refuerzo y mediación en los centros escolares, especialmente en los momentos de tránsito entre ciclos y etapas.

2.01.13 Desarrollo de medidas económicas y formativas que posibiliten e incentiven la reincorporación a la formación de aquellas personas que han abandonado el sistema educativo sin al menos haber obtenido la titulación secundaria obligatoria.

2.01.16 Reforzar los protocolos de actuación y seguimiento del absentismo entre los centros docentes y los Servicios Sociales Comunitarios, avanzando hacia la inclusión de medidas de carácter psicológico, educativo y social, teniendo como eje de intervención las familias.

2.04.01 Impulso de estrategias y proyectos locales de salud sexual y reproductiva, especialmente las dirigidas a la prevención.

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**

menores acompañados

nº familias atendidas

Nº familias participantes en parentalidad positiva escuelas de verano implementadas en centros acondicionados debidamente

nº de centros implicados

nº de menores becados/ matriculados

menores atendidos por centro

menores reciben seguimiento

personas adultas matriculadas

nº de menores participantes

nº de jóvenes participantes

Nº de mujeres y menores atendidos

**INDICADORES DE EVALUACION**

% descenso absentismo por centro  
mejora relación familia/ escuela  
Mejora del ejercicio de parentalidad

menores atendidos

menores mejoran sus competencias

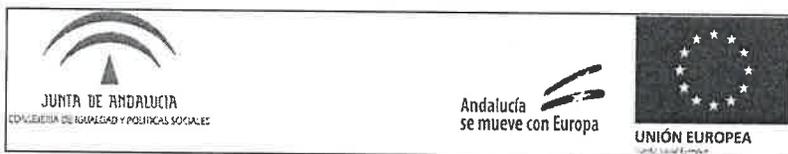
menores que mejora calificaciones escolares  
descenso menores expulsados

mejora rendimiento académico

personas consiguen graduado

% descenso absentismo por centro

mejora de la información sobre salud sexual  
Mejora de la salud en población general



*(Handwritten signature)*

2.06.03 Realización del programa Forma Joven en las zonas desfavorecidas.

2.08.01 Rehabilitación de edificios y viviendas.

2.09.01 Promoción del desalojo (temporal o definitivo) de infraviviendas y el realojo en una vivienda digna.

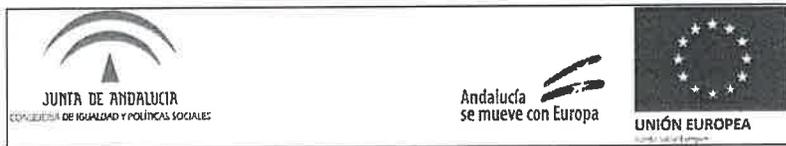
2.09.01 Promoción del desalojo (temporal o definitivo) de infraviviendas y el realojo en una vivienda digna.

2.13.01 Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios. OBLIGATORIO.

2.14.01 Incremento del número de actuaciones deportivas, de ocio y tiempo libre dirigidas a la infancia y juventud, promoviendo una presencia equilibrada entre chicas y chicos.

2.17.01 Diseño, seguimiento y evaluación de los planes de inclusión socio laboral. OBLIGATORIO

nº de menores participantes	mejora de los recursos para jóvenes
Nº de ayudas a la rehabilitación/adecuación	Mejoradas viviendas de titularidad privada en ZD La Gloria
Nº de acciones de coordinación para la rehabilitación y la regularización	Mejoradas las viviendas de ZD Cuesta del Visillo y Pueblo Nuevo
nº de personas contratadas	personas insertadas
nº de personas formadas	mejorados los recursos para la salida
nº de personas desalojadas	desalojada la población residente
nº de personas atendidas	mejorada la atención prestada desde servicios sociales comunitarios en la zona
nº de menores becados	mejorados los recursos para el ocio deportivo y saludable
nº de menores participantes	mejorados los recursos para el ocio deportivo y saludable
nº de sesiones de seguimiento	mejora de los planes de inclusión

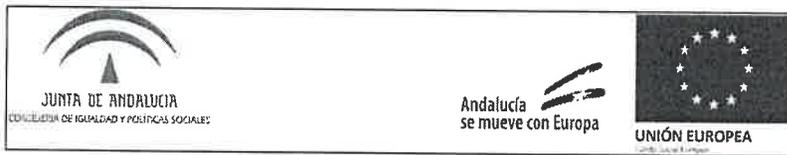


*[Handwritten signature]*

2.19.01 Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción socio laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. OBLIGATORIO

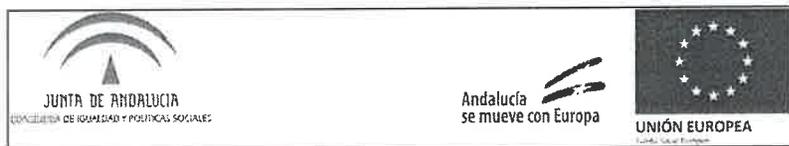
2.20.02 Elaborar y desarrollar estrategias de salud integral, coordinadas, y participadas ante la violencia de género, los malos tratos infantiles, entre iguales

nº de medidas de seguimiento	mejora de la empleabilidad
nº de familias, jóvenes y profesionales participantes	mejora de la coordinación entre recursos



*Handwritten signature or mark in blue ink.*

MEDIDAS EJE 3	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	INDICADORES DE EVALUACION
3.10.01 desarrollo de programas municipales de adecuación e implantación de servicios básicos en las zonas	nº de personas contratadas	mejorada la inserción laboral
3.01.01 resolución de déficits urbanos en equipamientos deportivos, culturales y sociales, y adecuación de los mismos a la capacidad de la administración para su mantenimiento a medio-largo plazo	Nº de actuaciones de acondicionamiento realizadas Nº de actuaciones en zonas verdes acometidas	Mejorados espacios públicos Ampliadas zonas verdes
3.02.01 resolución de déficits urbanos en zonas verdes	Nº de personas contratadas	Insertadas laboralmente
3.04.03 actuaciones enfocadas a la mejora de la pedagogía del hábitat	Nº de personas contratadas	Insertadas laboralmente
3.05.03 apoyo en la formalización de la constitución de asociaciones vecinales	Acciones de dinamización desarrolladas Nº de actuaciones de acondicionamiento realizadas	Incremento movimiento vecinal Mejorada accesibilidad urbanística
3.09.01 eliminación de barreras urbanísticas	Nº de personas contratadas	Insertadas laboralmente



**MEDIDAS EJE 4**

4.02.03 realización de encuentros de buenas prácticas entre el personal profesional que interviene en las zonas

4.04.02 formación de equipos intersectoriales con capacidad para construir itinerarios de inclusión socio laboral, desde metodologías innovadoras, con instrumentos de diagnóstico, planificación, evaluación y seguimiento que permitan ir consolidando un modelo de trabajo por itinerarios a nivel local y regional.

4.06.03 Visibilización del desarrollo y resultados de los diferentes planes locales de intervención en zonas desfavorecidas

4.08.01 coordinación de las entidades locales con la iniciativa social en el marco del plan local de intervención

4.10.01 creación y consolidación de las comisiones locales, provinciales y autonómica para el desarrollo coordinado de la estrategia y de los planes locales

**INDICADORES DE SEGUIMIENTO**

**INDICADORES DE EVALUACION**

nº de personas participantes / nº de encuentros

mejorados los recursos, herramientas y coordinación

nº de cursos

mejorados los recursos para la inclusión social

nº de noticias, post, comunicaciones

mejorada la visibilización del trabajo en zonas

nº de encuentros y reuniones

dinamizado el CIC y las mesas sectoriales

nº de reuniones y encuentros

coordinado el plan